

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección Derechos Ciudadanos

EDICTO

Expediente: T. A. 1.718/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Juan Mujosa Carbonell, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Galera número 1, segundo D, Madrid, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Barajas, Madrid, y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en: No haber pasado la revista anual de armas, que debió verificar el pasado mes de febrero del presente año, siendo propietario de la escopeta marca "Winchester", calibre 12, número 149832, prevista en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Armas, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 19 de agosto de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.867)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer las plazas de Encargados de Edificios y Dependencias en los internados de "Nuestra Señora de la Paloma", de Madrid y Alcalá de Henares.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de fecha 1 de diciembre de 1981, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

1. D. Antonio Gómez Bernabé.
2. — Evaristo Rey Martín.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—47.728)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle consistente en el cambio de forma y disposición de volumen en el solar sito en la calle Cruz del Sur, con vuelta a la calle de los Astros, promovido por don Rafael Cañizares Fondo, en representación de "Edificaciones Khosmo, S. A."

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—47.733)

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

MADRID

Depósito de Actas de Elecciones y Estatutos

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 15 del mes de diciembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional de

nominada "Asociación Madrileña de Vendedores de Bicicletas y Accesorios", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Roberto Monedo Somacarrera.
Julio Alvarez González.

Manuel Lumbreras Manzano.
(G. C.—13.864)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 10 del mes de diciembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes e Industriales de Majadahonda", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Nicolás Liras Rojas.
Guadalupe Garrote Larra.
José Lino de Mingo González.

(G. C.—13.865)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 7 del mes de diciembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes de la Villa de Móstoles (Madrid)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de Constitución:

Jesús Rodríguez Salido.
Ramón Valenzuela Aguilera.
Julio Sabroso Blanco.

(G. C.—13.866)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en se-

Por la festividad del día de Año Nuevo no se publicará este BOLETIN OFICIAL

sión celebrada el día 17 de noviembre de 1981, acordó aprobar provisional y definitivamente la Revisión y Adaptación del Plan General de Aranjuez, y aprobación provisional y definitiva del Catálogo, con las modificaciones que se deducen del informe técnico que obra en el expediente, y que quedan reflejadas de modo preciso en la documentación de aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—13.910) (O.—47.722)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1981, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 8.2 del Decreto-ley 7/70, de 27 de junio, el Proyecto de Urbanización del Sector 4 del Plan Parcial I-A de la Actur Tres Cantos, en el término municipal de Colmenar Viejo, remitido por el Instituto Nacional de Urbanización, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable al presente supuesto.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores suscriptores que deseen seguir suscritos al "Boletín Oficial" de la provincia durante el año 1982, procedan a renovar sus suscripciones antes del 31 de diciembre, fecha en que causarán baja de no efectuarlo (Trimestre, 1.250 pesetas; semestre, 2.500 pesetas, y año, 5.000 pesetas)

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—13.911) (O.—47.723)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1981, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, la modificación del Plan Parcial de Ordenación I-A de la Actur de Tres Cantos, consistente en la segregación de la parcela 9-B de la parcela número 9, calificada para uso escolar, calificando la nueva parcela para uso de guardería, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por plazo de quince días y restantes trámites previstos por el artículo 8.2 del Decreto de referencia.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—13.912) (O.—47.724)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1981, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación del Plan General del Area, en el Sector de Santa Rita II, a propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, consistente en cambio de zonificación y uso en el Sector referido, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—13.913) (O.—47.725)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Isidoro Gallego Solera, con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), colonia de Obras Públicas, bloque 3, tercer derecha, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para realizar las obras que a continuación se relacionan, en zona de policía del arroyo Anchuelo, en término municipal de Torres de la Alameda (Madrid).

— Apertura de pozo de un metro de diámetro y 7 metros de profundidad, a 50 metros del cauce, así como una caseta de 2,50 metros de larga y 2 metros de ancha, para alojar el pozo.

— Construcción de una caseta de 3,50 metros de larga y 3 metros de ancha, a 60 metros del cauce del arroyo.
— Plantación de 15 árboles frutales.
— Cerramiento de la finca mediante alambrada.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Torres de la Alameda o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.106/81.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.
(G. C.—13.905) (O.—47.726)

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES

EDICTO

El Ejecutivo Fiscal-Letrado de la Obra de Protección de Menores, adscrito entre otras a la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid, don Antonio Casanova Cortés,

Hace saber: Que en los expedientes de apremio reintegro que se siguen por descubiertos del impuesto del 5 por 100 sobre Entradas de Espectáculos públicos, centra seis empresas morosas de Madrid, a quienes se las sometió a embargo de "todos y cada uno de los derechos, incluido el traspaso y derecho a traspasar", derivados del contrato de arrendamiento celebrado entre la propiedad de los inmuebles y los deudores, y que se detallan a continuación: Nombres, importe total de los descubiertos, valoración por los peritos de la Cámara Oficial de Industria y Comercio y fecha de la celebración de la subasta pública, en el Salón de Actos de la Junta de Madrid, previa autorización por la Tesorería.

a) "Moscas y Miel", calle de Rosario Pino, número 18. Depositario: Doña Ana María Ladrón de Guevara. Propietario del inmueble: Don Rafael Seara González. Importe total de los descubiertos: Pesetas 237.953. Fecha de la subasta: Las diez de la mañana del día 12 de enero de 1982. Valorado el club en 11.000.000 de pesetas.

b) "Jardín de las Delicias", "Hispano-Francesa de Espectáculos, S. A.". Depositario: Don Tomás Hernanz Rodríguez, calle de Agustín de Foxá, número 27. Importe de los descubiertos: 353.854 pesetas. Valor de la subasta: 12.000.000 de pesetas. Fecha de la misma: Once de la mañana del día 12 de enero de 1982. Propietaria del inmueble: "Renta Inmobiliaria, S. A."

c) Restaurante "Buzuki", calle de Mauricio Legendre, número 16. Depositarios: Don Mario Fiorine y don Suren Yasseyan. Importe de los descubiertos: Pesetas 272.797. Valoración: 14.000.000 de pesetas. Fecha de la subasta: 15 de enero de 1982, a las doce de la mañana. Propietaria del inmueble: "Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima".

d) Sala "Kokett", calle Fleming, número 33. Depositario: Don Juan Ignacio Viña Solares. Importe de los descubiertos: 189.625 pesetas. Valoración: 12.000.000 de pesetas. Fecha de la subasta: 12 de enero de 1982, a las doce de la mañana. Propietaria del inmueble: "Inmobiliaria Mola".

e) Pub-Restaurante "Eurobar", paseo Martínez Campos, número 26. Depositario: José Ramón Noguero Alvarez. Importe total de los descubiertos: 269.676 pesetas. Valoración: 16.000.000 de pesetas. Propietaria del inmueble: "Melibea, Sociedad Anónima". Fecha de la subasta: 13 de enero de 1982, a las diez de la mañana.

f) Boite "Sudamérica", paseo de La Habana, número 73. Importe total de los descubiertos: 280.275 pesetas. Depositario: Don Tomás Hernanz Rodríguez. Pesetas 8.000.000, la valoración. Propietaria del inmueble: "Inmobiliaria Habana 73, Sociedad Anónima". Fecha de la subasta: 10 de enero de 1982, a las diez horas.

Serán posturas admisibles durante la primera hora las que cubran los dos tercios del importe de la tasación; caso de no haber posturas admisibles durante la media hora siguiente, se admitirán las que cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera hora, y si tampoco hubiese posturas admisibles, durante los tres días siguientes se abrirá almoneda para adjudicar los derechos trabados; observarse las prevenciones establecidas en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Observaciones.—Las personas que deseen licitar en estas subastas deben tener en cuenta:

1.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en la Junta, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

2.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

3.º Que el rematante habrá de entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

4.º En horas y días laborables, cuantos datos interesen a los licitadores, tanto de la naturaleza y alcance de los derechos que son objeto de subasta, como de las condiciones de ésta, pueden adquirirse en las oficinas de la Junta.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 2 de diciembre de 1981 (Firmado).
(G. C.—13.704) (O.—47.591)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Auto-Res, S. A.", con domicilio en la calle Fernández Shaw, número 1, Madrid, ha presentado la solicitud y el proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Trujillo y Montánchez, como hijuela de la concesión Madrid-Cáceres (V-1646).

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados puedan presentar por escrito ante esta Primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, desde las diez a las trece horas con treinta minutos, cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan, cuando proceda, que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precisados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero, y a los concesionarios de servicios regulares de igual clase que se relacionan a continuación: Empresa "Doaldi, S. L.", "La Sepulvedana, S. A.", y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles". Madrid, a 30 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—13.619) (A.—36.660)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Madrid

Con el fin de favorecer la conservación y el fomento de la población acuícola de las aguas afectadas, y haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13 de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, el ilustrísimo señor Subdirector general de Recursos Naturales Renovables ha dispuesto que, sin perjuicio de las vedas generales en vigor, se establezcan las siguientes prohibiciones especiales:

Vedas provincia de Madrid

Veda temporal para toda clase de pesca a partir del 20 de junio de 1982 al 31 de marzo de 1983, en el río de la Angostura y Laguna de Peñalara, en término de Rascafría.

Veda absoluta para toda clase de pesca a partir del 1 de enero de 1982 a 31 de diciembre de 1982, en el río Hoscajo-Madarcos, desde su nacimiento hasta el límite superior del coto Horcajo, en los términos municipales de Robregordo, La Acebeda y Horcajo de la Sierra.

Veda temporal para toda clase de pesca a partir del 1 de julio de 1982 al tercer domingo de marzo de 1983, en los ríos Barahundillo, Garcisancho, Artijuelo y Sotillo, en el término de Rascafría.

Veda total para toda clase de pesca desde el 1 de enero de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1982, en el río Jarama, desde su nacimiento hasta el puente del Cardoso (límite superior del Coto de Pesca del ICONA, denominado Jarama Alto).

Prohibición de pesca los lunes, martes y miércoles de cada semana, durante el período de pesca hábil, limitando las capturas a diez truchas por pescador y sin límites las demás especies, en los tramos libres del río Lozoya y afluentes, desde su nacimiento hasta el puente de Taboada.

Veda temporal para pescar a partir del 1 de julio de 1982 al tercer domingo de marzo de 1983 en el río Canencia, en el término municipal de Canencia, desde su nacimiento hasta el puente de Miraflores, próximo al pueblo de Canencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).
(G. C.—14.171)

ADUANA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 108 de las Ordenanzas de Aduanas, sin que, de conformidad con lo previsto en su artículo 316, se haya procedido al despacho, reexportación o introducción en el Depósito Franco, de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con el artículo 160 de la Ley General Tributaria, se notifica por la presente a sus propietarios dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, pudiendo formular recurso de reposición ante esta Aduana, así como cuantos otros recursos consideren procedentes y a su derecho convenga; transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se procederá a decretar el abandono de las mercancías a favor de la Hacienda Pública.

Relación núm. 4/81

Diferido número 210/81.—Un bulto, un kilogramo. Una bolsa con cuatro relojes

"Casio", una cámara fotos "Fusica", dos bolígrafos "Cross" y tres estuches bisutería, para señor Makoto Tanaka.

Diferido número 539/81.—Un bulto, 13 kilogramos. Una maleta con ropa nueva, para "Iberia O. P."

Diferido número 588/81.—Un bulto, siete kilogramos. Un sintonizador-amplificador M. H-S-R-48-V, número 10.394, para señor Galeza Muñoz.

Diferido número 605/81.—Un bulto, nueve kgs. Dos tableros de ajedrez de onix y 10 mecheros "Camel", para señora Carmen Lilo.

Diferido número 658/81.—Un bulto, 0,100 kg. Una matrícula de coche D-S-8556, para señor J. Tenada.

Diferido número 663/81.—Un bulto, 0,500 kg., un mini-grabador "Sony", modelo T-P-S-L-2 walkman, número 430272, para señor Th. Ibalzo.

Diferido número 695/81.—Un bulto, 13 kilogramos. Una bolsa con 26 pantalones de lana ("París"), para señora Mabel López.

Diferido número 3.407/80.—Un bulto, dos kgs. Un emisor-receptor "Stalker IX", número 03004058, de auto, para señor José Luis Casal.

Diferido número 4.411/80.—Un bulto, 2,500 kgs. Una caja con productos de cosmética "Baby Magic", para "L'Oreal".

Diferido número 4.751/80.—Dos bultos, dos kgs. Dos botellas de whisky de 3/4 litro, para señor Cándido Lapeles.

Diferido número 353/81.—Un bulto, 18 kilogramos. Una caja conteniendo material electrónico "Sintel", para "Sintel".

Diferido número 358/81.—Un bulto, 1,200 kgs. Una botella de whisky de litro, para señor José Vandi.

Diferido número 449/81.—Un bulto, cuatro kgs. Un radio-cassette "Pionner", SD-1A, número 1A 17397, para señor Antonio Mora.

Diferido número 462/81.—Dos bultos, 0,500 kg. Un transistor "Sanyo", RP-1250 y una cajita con llaveros (nueve), para señor Cesáreo Bore.

Diferido número 576/81.—Un bulto, ocho kgs. Una impresora "Centronics", 730-2, número 003189, para señor David Granados.

Relación núm. 5/81

Diferido número 709/81.—Un bulto, dos kgs. Siete tarjetas circuitos impresos, para señor Ernesto Uriberjo.

Diferido número 804/81.—Dos bultos, 25 kgs. Equipo musical compacto "Shar", SG320H, número 00741310, y altavoces CP 321HG, para "Iberia O. P."

Diferido número 811/81.—Dos bultos, 12 kgs. Aparatos eléctricos, para señor Zallini Vilsan.

Diferido número 848/81.—Dos bultos, 1,500 kgs. Una cámara "Canon", solo cuerpo, AT-1, número 424236, y una cámara "Chinon", CA-4, número 136520, para "Iberia O. P."

Diferido número 869/81.—Un bulto, ocho kgs. Una caja con interruptores MK, para "Iberia O. P."

Diferido número 912/81.—Un bulto, cinco kgs. Una radio "Grundig", 1.400, Satellit, número 821167, para señor Francisco Barreiro.

Diferido número 640/81.—Un bulto, 0,500 kg. Dieciocho cajas de pastillas "Rendells", para señor Carlos Fernández.

Diferido número 644/81.—Dos bultos, dos kgs. Dos botellas de whisky "J. W.", de 3/4, y "B. W.", de litro, para "Iberia O. P."

Diferido número 719/81.—Tras bultos, tres kgs. Tres botellas de whisky "J. W.", de 3/4 litro, para señor José Luis Peña.

Diferido número 720/81.—Tres bultos, tres kgs. Tres botellas de whisky "J. W.", de 3/4 de litro, para señora María P. Bázquez.

Diferido número 741/81.—Un bulto, un kilogramo. Una botella de whisky "B&W", de 3/4 de litro, para señor Santiago Suárez.

Diferido número 800/81.—Un bulto, un kilogramo. Una figura de marfil con peana, para señor Antonio Flores.

Diferido número 863/81.—Dos bultos, 13 kgs. Dos maletas conteniendo ropa de mesa y pañuelos, para señora Guadalupe Rico.

Diferido número 878/81.—Un bulto, 1,500 kgs. Un auto-radio-cassette "Osaka", 302, número 143439, para señor Raúl Mediano.

Diferido número 889/81.—Dos bultos, dos kgs. Dos botellas de whisky "J. B.", de tres cuartos de litro, para señor Antonio Contrelo.

Diferido número 895/81.—Un bulto, 5,500 kgs. Un bulto con ropa de cama y mesa, para señor Emilio Gutiérrez.

Diferido número 907/81.—Un bulto, 16 kilogramos. Ocho paquetes de cubiertos, para señora María Teresa Alvarez.

Diferido número 2.019/80.—Dos bultos, cinco kgs. Veinte calculadoras "Casio", FX-140, para señor Gonzalo Peñas.

Relación núm. 6/81

Diferido número 1.098/81.—Un bulto, 40 kgs. Una caja con aparato eléctrico emisor-receptor "Furuno", núm. 5130134, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.141/81.—Dos bultos, 24 kgs. Artículos de limpieza "Lenco" y efectos personales, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.059/81.—Un bulto, 0,100 kg. Un muestrario con nueve cadenas de joyería, oro 14 quilates, para señora Paloma Mariano.

Diferido número 1.060/81.—Un bulto, 0,500 kg. Un grabador "Sanyo", M-1001, número 076-12754, para señor Poli García.

Diferido número 1.102/81.—Un bulto, 13 kgs. Un televisor color "Sanyo", CTP-3452, número 30845850, para señor Juan Agustín.

Diferido número 1.153/81.—Un bulto, cinco kgs. Un radio-cassette "National Panasonic", RX-5120 F, número 44891 (roto), para señor José Rodríguez Villamayor.

Diferido número 1.163/81.—Un bulto, cuatro kgs. Un cassette "Blaupunkt", Micronic C-60, número 8072439, para señor Antonio Presa.

Diferido número 1.169/81.—Un bulto, 0,100 kg. Un teléfono "Royce", T-026, número 0639-154, para señora Angela Delone.

Diferido número 1.178/81.—Cuatro bultos, 6 kgs. Cuatro botellas de whisky (tres de 3/4 de litro y una de litro), para señor José Pérez.

Diferido número 1.212/81.—Un bulto, seis kgs. Un radio-cassette "Sharp", GF-9090-X, número 80563371, para Juan Abelló.

Diferido número 1.247/81.—Un bulto, un kg. Una bolsa conteniendo piezas de bisutería (colgantes con cadena), para señor Jamal-Al-Houssein.

Diferido número 1.278/81.—Un bulto, dos kgs. Un radio-cassette "Trident", TBS-2800, número 555088, para señor José R. Fumero.

Diferido número 1.286/81.—Un bulto, cuatro kgs. Un proyector "Chinon", C-200, número 206731, para señor Andrés Ambos.

Diferido número 1.320/81.—Un bulto, tres kgs. Diez bolsos de señora en plástico, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.369/81.—Un bulto, seis kgs. Un radio-cassette-TV "Hitachi", K-50-RW, número 91206414, para señor Hipólito Ruiz Olen.

Diferido número 1.408/81.—Un bulto, 20 kgs. Una maleta conteniendo material electrónico y ropa de cama y mesa, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.416/81.—Cinco bultos, siete kgs. Cinco colmillos de marfil labrado, para señor Hussein Mohamad.

Relación núm. 7/81

Diferido número 1.223/81.—Un bulto, tres kgs. Una radio "Toshiba", RT-S712D, número 11630125, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.266/81.—Un bulto, ocho kgs., un radio-cassette JVC-RC-70-LB, número 16540394, para señora Esperanza Magral.

Diferido número 1.291/81.—Un bulto, 14 kgs. Una maleta con ropa usada, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.296/81.—Un bulto, 12 kgs. Una maleta con bisutería, para señor Ga. Berrump.

Diferido número 1.308/81.—Cuatro bultos, cuatro kgs. Cuatro cintas de ordenador, para señor Angel Herrara.

Diferido número 1.336/81.—Un bulto, 19 kgs. Una maleta con dos juegos de cama, dos pares de zapatillas, una pulsera, 18 bolsos de café y cuatro vestidos de niña, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.367/81.—Un bulto, 13 kgs. Una bolsa con dos radio-cassettes, uno "Radiotechnica", modelo Riga-104, sin número, y otro "Toshiba", RT-8590-S, número 600184, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.376/81.—Cuatro bultos, cuatro kgs. Prótesis femorales, para señor José Castillo.

Diferido número 1.383/81.—Dos bultos, 40 kgs. Piezas de repuesto, para "Miensu, Sociedad Anónima".

Diferido número 1.400/81.—Un bulto, ocho kgs. Un TV "Sharp", modelo 12-P-41-G, número 742-996, en blanco y negro, para señor Eduardo Mechón.

Diferido número 1.427/81.—Un bulto, 26 kgs. Un bolso con ropa nueva (33 pantalones de niño, 600 bragas y 24 camisetitas), para "Iberia O. P."

Diferido número 1.484/81.—Ocho bultos, dos kgs. Ocho cintas de video "Sony", L-500, para señor Valeriano Femeira.

Diferido número 1.491/81.—Un bulto, dos kgs. Un auto radio-cassette "Unifef", TC-85-M; cinco calculadoras "Casio", y dos paquetes de cuchillas "Philishave", HP-912, para señor Francisco Amaedo.

Diferido número 1.492/81.—Un bulto, dos kgs. Un auto radio-cassette "Unifef", TC-85-M; cuatro calculadoras "Casio", y un paquete de cuchillas "Philishave", HP-912, para señor Francisco Dorta.

Diferido número 1.513/81.—Dos bultos, tres kgs. Dos botellas de whisky, una "B. W.", de litro, y otra "Lon John", de tres cuartos de litro, para señor Antonio Sagrera.

Diferido número 1.628/81.—Cuatro bultos, cinco kgs. Tres botellas de whisky de tres cuartos y una de licor "Bailey's", para señor Juan González.

Diferido número 1.633/81.—Un bulto, un kg. Una cámara fotográfica "Rolley", modelo SL-35-E, número 6385686, con objetivo 1,8/50, número 1277465, para "Iberia O. P."

Diferido número 1.640/81.—Un bulto, un kg. Una caja con jeringuillas "FS", esterilizadas, para señor Antonio Jomal.

Diferido número 1.643/81.—Un bulto, 0,500 kg. Cuatro relojes "Casio" y un reloj "Orient", para señor Panamá Tejil.

Diferido número 1.736/81.—Un bulto, tres kgs. Un auto radio-cassette "Pionner", KP-4000-B, sin número visible, para señor José Manuel Oca.

Relación Almacén

Expediente número 219/81.—Un bulto, cuatro kgs. Dif.: 1659/80, monedas de Israel, para señor José Luis Pascual Rodríguez.

Expediente número 983/81.—Un bulto, un kg. Mft.º 16192; C.º A.º: 19420096, película, para Embajada R. de Irak.

Expediente núm. 1.123/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 16171; C.º A.º: 19174444/95631, radio-reloj, para "Madisa Marketing Directo, S. A."

Expediente núm. 1.127/81.—Un bulto, un kg. Mft.º 17717; C.º A.º: 95228910/676152, presostatos, para señor Mercer.

Expediente núm. 1.147/81.—Un bulto, un kg. Mft.º 19835; C.º A.º: 17594640, bomba de combustible, para señor D. Hoyle.

Expediente núm. 1.201/81.—Diez bultos, 132 kilogramos. Mft.º 19652; C.º A.º: 13853733, publicaciones, para señor Heriberto Barrera.

Expediente núm. 1.218/81.—Un bulto, y kgs. Mft.º 20309; C.º A.º: 13853954, revista, para señor Heriberto Barrera.

Expediente núm. 1.222/81.—Un bulto, nueve kgs. Mft.º 20497; C.º A.º: 18147570, aisladores (6), para señor Juan Ramón Ormazábal Orloga.

Expediente núm. 1.232/81.—Un bulto, 0,400 kg. Mft.º 21341; C.º A.º: 37007994, pieza auto, para señor Guido Schürmann.

Expediente núm. 1.233/81.—Un bulto, 10 kgs. Mft.º 21605; C.º A.º: 16781343, conservas de carne, para "J. Meliá, Sociedad Anónima".

Expediente núm. 1.240/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 21841; C.º A.º: 90052384, folletos, para señor Hunt Rainer PF Lueghaupt.

Expediente núm. 1.249/81.—Un bulto, cinco kgs. Mft.º 22359; C.º A.º: 12566993, conservas cárnicas, para José Meliá, de Comercio Exterior.

Expediente núm. 1.250/81.—Un bulto, cinco kgs. Mft.º 22367; C.º A.º: 35277406, hojas de sierra, para señor M. García Baeza.

Expediente núm. 1.254/81.—Un bulto, cinco kgs. Mft.º 22527; C.º A.º: 72179505, efectos personales, para señor Juan Carlos Conesa.

Expediente núm. 1.259/81.—Un bulto,

10 kgs. Mft.º 22779; C.º A.º: 2582075, publicaciones, para Embajada de México.

Expediente núm. 1.277/81.—Un bulto, tres kgs. Mft.º 20840; C.º A.º: 70806901, compresores, para "Zaid, S. A. Industries".

Expediente núm. 1.280/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 21098; C.º A.º: 91640975, revistas, para señor Heriberto Barrera.

Expediente núm. 1.290/81.—Un bulto, 25 kgs. Mft.º 21364; C.º A.º: 20013943, trofeo de pesca, para señor Yadira Aguedas.

Expediente núm. 1.298/81.—Cuatro bultos, 8 kilogramos. Mft.º 21804; C.º A.º: 17879864, formularios, para "Banca López Quesada".

Expediente núm. 1.304/81.—Un bulto, siete kgs. Mft.º 21992; C.º A.º: 5234051, publicaciones, para Embajada de México.

Expediente núm. 1.306/81.—Un bulto, un kg. Mft.º 22006; C.º A.º: 32627873, cinta de video, para discos "C. B. S."

Expediente núm. 1.321/81.—Un bulto, 25 kgs. Mft.º 22602; C.º A.º: 34161400, folletos, para "Viajes Sellia Kuoni".

Expediente núm. 1.325/81.—Un bulto, tres kgs. Mft.º 22670; C.º A.º: 52854524, dos pares de botas, para "Univers Sport".

Expediente núm. 1.394/81.—Un bulto, 0,300 kg. Mft.º 23210; C.º A.º: 12193694, documentos, para señor D. Manuel Alvar.

Expediente núm. 1.406/81.—Cuatro bultos, 22 kilogramos. Mft.º 23860; C.º A.º: 17799143, estuches lentes, para "Hydron X Corlens".

Expediente núm. 1.433/81.—Un bulto, cinco kgs. Mft.º 25560; C.º A.º: 03065156, video cassette grabado (3), para "Siex".

Expediente núm. 1.435/81.—Un bulto, siete kgs. Mft.º 2556; C.º A.º: 04999153, pantalones poliéster (8), para señora Irma Rico.

Expediente núm. 1.439/81.—Un bulto, seis kgs. Mft.º 17209; C.º A.º: 67708325, víveres, para señor Juan Carlos Medina González.

Expediente núm. 1.444/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 22997; C.º A.º: 99006272, libros, para "Libyan Arab Airlines".

Expediente núm. 1.446/81.—Un bulto, 0,100 kg. Mft.º 23047; C.º A.º: 27597194, sobre con documentos, para señor Mark Stewart.

Expediente núm. 1.459/81.—Un bulto, cinco kgs. Mft.º 23367; C.º A.º: 17910045/80189-5986, revistas, para señor Luis Andrade.

Expediente núm. 1.468/81.—Un bulto, un kg. Mft.º 23727; C.º A.º: 20098875/07126, fotografías, para señor Lynn Addington.

Expediente núm. 1.469/81.—Un bulto, un kg. Mft.º 23731; C.º A.º: 96148522/731022, textos, para señor D. William P. Ou.

Expediente núm. 1.478/81.—Un bulto, 0,500 kg. Mft.º 24151; C.º A.º: 17484784, revista, para "Asociación Española de Médicos".

Expediente núm. 1.482/81.—Cuatro bultos, 92 kilogramos. Mft.º 24329; C.º A.º: 72201496, efectos personales, para señor Juan Olmo Mollano.

Expediente núm. 1.487/81.—Siete bultos, 85 kilogramos. Mft.º 24477; C.º A.º: 19877703/464681, cinco limpiadores de césped, para "Electrolux".

Expediente núm. 1.495/81.—Un bulto, 0,500 kg. Mft.º 24901; C.º A.º: 17508223, documentos, para señor Gregorio Gabijaro.

Expediente núm. 1.496/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 24923; C.º A.º: 21066485, papeles impresos, para "Filguera, Servicios y Representaciones".

Expediente núm. 1.500/81.—Un bulto, tres kgs. Mft.º 25031; C.º A.º: 16473192, manómetros (6), para sucesores de Filepe Rey.

Expediente núm. 1.534/81.—Un bulto, tres kgs. Mft.º 26026; C.º A.º: 20098492/7417, películas, para "La Oficina Regional de la Península Ibérica".

Expediente núm. 1.562/81.—Un bulto, 0,500 kg. Mft.º 27108; C.º A.º: 70800586, documentos, para señor A. Fedynsky.

Expediente núm. 1.569/81.—Un bulto, tres kgs. Mft.º 27664; C.º A.º: 32095442, revistas, para señor Isaac Matalon.

Expediente núm. 1.581/81.—Dos bultos, 102 kgs. Mft.º 25741; C.º A.º: 17910174, componentes de computador, para desconocido.

Expediente núm. 1.584/81.—Un bulto, 13 kgs. Mft.º 25943; C.º A.º: 73134950,

piezas de maquinaria, para "Sidergrup, Sociedad Anónima".

Expediente núm. 1.587/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 26145; C.º A.º: 13363011, película, para Embajada de la R. de Irak.

Expediente núm. 1.590/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 26409; C.º A.º: 5236641, revistas, para Embajada de México.

Expediente núm. 1.592/81.—Un bulto, 60 kgs. Mft.º 26501; C.º A.º: 20719915, muestras de piedras, para "Etisa".

Expediente núm. 1.595/81.—Un bulto, 11 kgs. Mft.º 26643; C.º A.º: 5237190, revistas, para Embajada de México.

Expediente núm. 1.611/81.—Un bulto, 0,500 kg. Mft.º 27479; C.º A.º: 14359656, documentos, para señor Alberto D'Alotti.

Expediente núm. 1.614/81.—Un bulto, cinco kgs. Mft.º 27635; C.º A.º: 20149383, 7118325, un contactor, para "Reliance Electric Company".

Expediente núm. 1.642/81.—Tres bultos, 35 kilogramos. Mft.º 28659; C.º A.º: 56905063, nueve "busca personas", aparatos "Tecnol", CP-1600-5, para "Elesapar, Sociedad Anónima".

Expediente núm. 1.668/81.—Un bulto, tres kgs. Mft.º 28786; C.º A.º: 19683090, muestras de madera, para señor Antonio Madrano.

Expediente núm. 1.694/81.—Un bulto, ocho kgs. Mft.º 28942; C.º A.º: 64860842, jarrón de cristal, para señora Lucía Artiz.

Expediente núm. 1.718/81.—Un bulto, 17 kgs. Mft.º 29208; C.º A.º: 19824674, documentos, para "Orbitzans".

Expediente núm. 1.816/81.—Un bulto, 12 kgs. Mft.º 209; C.º A.º: 36255612, manufacturas de madera y piedra de trabajo artístico, para "IMP-Artesa".

Expediente núm. 1.828/81.—Un bulto, dos kgs. Mft.º 1523; C.º A.º: 28097370, un abrigo usado, para señora Rocío Soto.

Barajas, 10 de diciembre de 1981.—El Inspector-Jefe (Firmado).
(G. C.—13.811)

AYUNTAMIENTOS

BATRES

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1981, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de 1981, de suplementos de créditos que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto.

| Capítulo 2. | Pesetas |
|--|---------|
| Compra de bienes corrientes y servicios | 730.000 |

Total 730.000

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Batres, a 15 de diciembre de 1981. El Presidente (Firmado).
(G. C.—14.179) (O.—47.848)

COLMENAR VIEJO

Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1980

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1980, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.
Colmenar Viejo, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Armando Jusdado.
(G. C.—14.174) (O.—47.844)

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1980

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1980, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.
Colmenar Viejo, a 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Armando Jusdado.
(G. C.—14.175) (O.—47.845)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

Se hace público, para general conocimiento, que una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra el expediente número 1 de 1981, de concesión de crédito extraordinario y/o suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1981, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del citado expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Incremento de los capítulos de gastos por créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito aprobados:

| | Pesetas |
|---|-----------|
| Capítulo 1. | |
| Remuneraciones del personal. | 160.000 |
| Capítulo 2. | |
| Compra de bienes corrientes y de servicios | 2.450.500 |
| Capítulo 6. | |
| Inversiones reales | 1.500.000 |
| Total nuevos créditos y/o suplementos ... | 4.110.500 |

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior y mediante transferencia de partidas que no han sido comprometidas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Créditos a transferir | Pesetas |
|---|-----------|
| Capítulo 1. | |
| Remuneraciones del personal. | 50.000 |
| Capítulo 2. | |
| Compra de bienes corrientes y de servicios | 1.078.874 |
| Total transferencias ... | 1.128.874 |

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 21 de diciembre de 1981. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.180) (O.—47.849)

MOSTOLES

"Orofondo, S. A.", solicita autorización para instalar venta de metales preciosos sin labrar en la avenida del Generalísimo, número 21, primero.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.761) (O.—47.638)

Don Francisco Moreno Sánchez solicita autorización para instalar mercería en la calle Río Jarama, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.762) (O.—47.639)

Doña Josefina Natividad Gómez-Galán Lucas solicita autorización para instalar bazar en la avenida Dos de Mayo, número 39.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.763) (O.—47.640)

Objeto: El Ayuntamiento de Móstoles convoca concurso-subasta para la adquisición de 300 bancos con destino a parques de esta localidad.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de entrega inmediata a la adjudicación del contrato.

Pagos: El precio que resulte del concurso-subasta se pagará al contratista mediante certificaciones facultativas expedidas por el Técnico competente.

Garantías: El licitador depositará la cantidad de 54.850 pesetas (cincuenta y cuatro mil ochocientas cincuenta) en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de pesetas 109.700 (ciento nueve mil setecientas).

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.242.500 pesetas (dos millones doscientas cuarenta y dos mil quinientas).

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia. En uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias" y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias" deberá contener los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.

3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastante a costa del licitador; en caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.

4. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.

5. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.

6. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

Apertura de plicas y adjudicación: La apertura de los sobres de "Referencias" tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concu-

rrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta, si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.

El resultado se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, para cuyo acto ya quedan citados todos los posibles licitadores.

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número expedido en el día de de 19....., en nombre propio o de la empresa enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para adquisición de 300 bancos con destino a parques de esta localidad de Móstoles, hace constar:

Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por 100, lo que supone un precio total de pesetas.

Que se compromete realizar las obras en el período de meses con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)
Móstoles, 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.764) (O.—47.641)

Objeto: El Ayuntamiento de Móstoles convoca concurso-subasta para la adquisición de 300 papeleras con destino a distintos parques de la localidad.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de entrega inmediata a la adjudicación del contrato.

Pagos: El precio que resulte del concurso-subasta se pagará al contratista mediante certificaciones facultativas expedidas por el Técnico competente.

Garantías: El licitador depositará la cantidad de 37.600 pesetas (treinta y siete mil seiscientas) en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 75.200 pesetas (setenta y cinco mil doscientas).

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.380.000 pesetas (un millón trescientas ochenta mil).

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia. En uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias" y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias" deberá contener los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.

3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastante a costa del licitador; en caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.

4. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.

5. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.

6. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

Apertura de plicas y adjudicación: La apertura de los sobres de "Referencias" tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adopción, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.

El resultado se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, para cuyo acto ya quedan citados todos los posibles licitadores.

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio o de la empresa, enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la adquisición de 300 papeleras con destino a distintos parques de la localidad de Móstoles, hace constar:

Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por 100, lo que supone un precio total de pesetas.

Que se compromete realizar las obras en el período de meses con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Móstoles, 30 de noviembre de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.765) (O.—47.642)

Objeto: El objeto del presente concurso-subasta es la adquisición de cuatro equipos de juegos infantiles para parques municipales.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de entrega inmediata a la adjudicación del contrato.

Pagos: El precio que resulte del concurso-subasta se pagará al contratista mediante certificaciones facultativas expedidas por el Técnico competente.

Garantías: El licitador depositará la cantidad de 11.730 pesetas (once mil setecientas treinta) en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 23.460 pesetas (veintitrés mil cuatrocientas sesenta).

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 391.000 pesetas (trescientas noventa y una mil).

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y la-

crados en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia. En uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias" y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias" deberá contener los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.

3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastante a costa del licitador; en caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.

4. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.

5. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.

6. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

Apertura de plicas y adjudicación: La apertura de los sobres de "Referencias" tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.

El resultado se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, para cuyo acto ya quedan citados todos los posibles licitadores.

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio o de la empresa, enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para adquisición de cuatro equipos de juegos infantiles para parques municipales de la localidad de Móstoles, hace constar:

Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por 100, lo que supone un precio total de pesetas.

Que se compromete realizar las obras en el período de meses con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Móstoles, 30 de noviembre de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.766) (O.—47.643)

Por la presente se pone en conocimiento de todos los interesados que de acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del pliego de condiciones aprobado para la realización de las obras de:

Pavimentación en las calles Río de Janeiro, Montevideo y Chile.

Pavimentación en la travesía Dos de Mayo.

Aparcamientos en la calle Baleares.

Celebrada la fase de concurso, según acuerdo plenario de fecha 5 de diciembre de 1981, se admiten a la fase de subasta a las siguientes empresas:

Calles Río de Janeiro, Montevideo y Chile: "Tebasa", "Garzón, S. A.", "Juan Velasco Velázquez, S. A."

Travesía Dos de Mayo: "Tebasa", "Juan Velasco Velázquez, S. A.", excluida "Garzón, S. A."

Aparcamientos en la calle Baleares: "Tebasa", "Juan Velasco Velázquez, S. A.", excluida "Garzón, S. A."

Celebrándose la fase de subasta con la apertura de los sobres de "Oferta Económica" los días 7 y 10 de este mes, respectivamente.

Móstoles, a 7 de diciembre de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.767) (O.—47.644)

RASCAFRIA

En la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación municipal el día 14 de los corrientes, se acordó aprobar el Presupuesto municipal ordinario correspondiente al año de 1981, que presenta el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

| Operaciones corrientes. | Pesetas |
|---|-------------------|
| Impuestos directos | 1.392.566 |
| Impuestos indirectos..... | 630.000 |
| Tasas y otros ingresos | 1.913.000 |
| Transferencias corrientes..... | 4.005.824 |
| Ingresos patrimoniales | 4.870.700 |
| Operaciones de capital. | |
| Enajenación de inversiones reales | — |
| Transferencias de capital | — |
| Variación de activos financieros | — |
| Variación de pasivos financieros | — |
| Total ingresos..... | 12.812.090 |

GASTOS

| Operaciones corrientes. | Pesetas |
|--|-------------------|
| Remuneraciones de personal. | 6.369.356 |
| Compra de bienes corrientes y de servicios | 4.544.613 |
| Intereses | — |
| Transferencias corrientes..... | 178.121 |
| Operaciones de capital. | |
| Inversiones reales | — |
| Transferencias de capital | 1.720.000 |
| Variación de activos financieros | — |
| Variación de pasivos financieros | — |
| Total gastos | 12.812.000 |

Rascafría, 15 de diciembre de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.176) (O.—47.846)

En la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación municipal el día 14 de los corrientes, se acordó aprobar definitivamente el Presupuesto de inversiones del año 1981, que presenta el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| | Pesetas |
|---------------------------------|------------------|
| Capítulo 7. | |
| Transferencias de capital | 1.720.000 |
| Total ingresos..... | 1.720.000 |

GASTOS

| | |
|---------------------------|------------------|
| Capítulo 6. | |
| Inversiones reales | 1.720.000 |
| Total gastos | 1.720.000 |

Rascafría, 15 de diciembre de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.177) (O.—47.847)

RIVAS-VACIAMADRID

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 22 de diciembre de 1981, aprobó inicialmente el Plan Parcial "Los Migueles", promovido por doña Camino Villanueva.

Sometiéndose por el presente a los trámites de información pública, por el plazo de un mes, a contar del siguiente

día hábil de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo.

Durante el expresado plazo, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Rivas-Vaciamadrid, 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.191) (O.—47.859)

TIELMES

Presupuesto ordinario 1982

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 del actual mes de diciembre.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Tiernes, a 16 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Tomás Sánchez.
(G. C.—14.190) (O.—47.858)

VILLACONEJOS

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 17 de noviembre de 1981, adoptó acuerdo, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2/1981, de suplemento de crédito, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, por medio de transferencias de unas a otras partidas.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

| | Pesetas |
|--|------------------|
| A) Disminuyen: | |
| Capítulo 1. | |
| Remuneraciones de personal. | 120.000 |
| Capítulo 2. | |
| Compra de bienes corrientes y de servicios | 900.000 |
| Total de disminuciones. | 1.020.000 |
| B) Aumentan: | |
| Capítulo 1. | |
| Remuneraciones de personal. | 468.700 |
| Capítulo 2. | |
| Compra de bienes corrientes y de servicios | 550.000 |
| Capítulo 3. | |
| Intereses | 1.000 |
| Capítulo 9. | |
| Variación de pasivos financieros | 300 |
| Total de aumentos | 1.020.000 |

El total del importe anterior queda financiado con cargo a las transferencias de unas partidas a otras, por lo que no aumenta el total de gastos del Presupuesto.

En Villacajeros, a 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.181) (O.—47.850)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 1 en funciones, de los de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Hurtado Herrera, contra Jesús López Ibáñez y otro, en reclamación por despido, regis-

trado con el número 354 de 1981, se ha acordado citar a Jesús López Ibáñez y otro, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 15 de enero, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jesús López Ibáñez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.285)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Jiménez González, contra "Instalaciones del Centro de Cálculo, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.171 de 1981, se ha acordado citar a "Instalaciones del Centro de Cálculo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 1982, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instalaciones del Centro de Cálculo, Sociedad Limitada" ("Inceca, S. L."), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.448)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.323-25 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Angel Rubio Quivira y dos más, contra "Sider, S. A.", sobre despido, con fecha 7 de diciembre de 1981, se ha dictado incidente de no readmisión, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes de comparecencia en incidente de no readmisión para el próximo día 13 de enero de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Vistas de esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación a "Sider, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 9 de diciembre de 1981. — El Secretario (Firmado).

(B.—12.571)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la núm. 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número de ejecución 73 de 1980, a instancia de Valeriano García Ramos y otro, contra "Idta, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a

Arte, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina copiadora de dos brazos y dos motores, 150.000 pesetas.

Un horno fundidor, con motor eléctrico, 175.000 pesetas.

Un compresor eléctrico, marca "Ceccato", 25.000 pesetas.

Una máquina vibro-batidora, con motor de 1 CV, 125.000 pesetas.

Un electro-ventilador marca "Ercio", 50.000 pesetas.

Dos amaladoras rectas, portátiles, marca "Ligur", 50.000 pesetas.

Una báscula marca "Defor", de 100 kilogramos, 25.000 pesetas.

Total: 600.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Guillermo Mesa, s/n (Paracuellos del Jarama), a cargo de Manuel Mesa Alvarez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.857)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la núm. 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número de ejecución 73 de 1980, a instancia de Valeriano García Ramos y otro, contra "Idta, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a

pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cadena de montaje, compuesta de ocho bancos, 150.000 pesetas.

Una máquina de serrar, vertical, 75.000 pesetas.

Tres taquillas metálicas, 15.000 pesetas.

Un flexo, 3.000 pesetas.

Tres mesas de oficina, metálicas, con tablero de dibujo, 30.000 pesetas.

Una máquina eléctrica de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Tecknes 3, 45.000 pesetas.

Total: 330.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Chisperos, núm. 28, a cargo de Rafael Herrera Fernández.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—11.858)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Blasco Quiros, contra "Ibérica de Grasas y Proteínas, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.316 de 1981, se ha acordado citar a "Ibérica de Grasas y Proteínas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los

actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Grasas y Proteínas, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.454)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Salvadora Perianes Miranda, contra Juan Consuegra Muñoz, en reclamación por despido, registrado con el número 3.317 de 1981, se ha acordado citar a Juan Consuegra Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Juan Consuegra Muñoz se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.455)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Isabel Moreno Artoyo, contra "Celquime, Sociedad Limitada", y otros, en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.206 de 1981, se ha acordado citar a "Celquime, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Celquime, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.647)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Rosario Galán Muñoz, contra "Taurina Hispalense, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.240 de 1981, se ha acordado citar a "Taurina Hispalense, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Taurina Hispalense, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.642)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Rico Adán, contra "Celquime, S. L.", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.204 de 1981, se ha acordado citar a "Celquime, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Celquime, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.648)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael López Martín, contra "Equipo Técnico de Comunicación, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.202 de 1981, se ha acordado citar a "Equipo Técnico de Comunicación, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vis-

tas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sito en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Equipo Técnico de Comunicación, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.649)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de los de esta capital (Juzgado de Familia).

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número quinientos noventa y seis de mil novecientos ochenta y uno-T, se tramitan autos de divorcio a instancia del Procurador don Antonio Pujol Ruiz, en representación de doña Toribia Gómez Coronel, contra su esposo don Salvador Pérez Rebollo, en ignorado paradero, y por el presente se emplaza al mencionado demandado, para que en el término de veinte días, a partir del siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda formulada, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.805)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de divorcio bajo el número seiscientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del Procurador don Albino Martínez Díaz, en nombre y representación de don Luis Manuel García Ruiz, contra doña María de los Dolores Pérez Ruiz, cuyo domicilio es desconocido, en el que aparece providencia de esta fecha, que contiene el siguiente particular:

Dése traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, a la demandada doña María de los Dolores Pérez Ruiz, emplazándola en forma para que en el término de veinte días comparezca en los autos, si viniere a convenirla, personándose en forma, y conteste a la demanda formulando en su caso reconvencción, con apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña María de los Dolores Pérez Ruiz, expido el presente que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.821)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número veinticinco de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número cuatrocientos cinco de mil novecientos ochenta y uno, sobre separación conyugal, a instancia de Luis Ledesma Andrés, representado por el Procurador señor Azorín Albiñana, contra Felipa Beneitez Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, y en los cuales y por providencia del día de hoy, he acordado admitir a trámite la demanda y tramitarla por el procedimiento establecido en la disposición adicional quinta de la Ley treinta mil novecientos ochenta y uno, de siete de julio, a cuyo fin se emplaza a la mencionada demandada Felipa Beneitez Sanz, por medio del presente, para que en término de veinte días pueda comparecer en autos y contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, en ignorado paradero, Felipa Beneitez, a los fines y por el término indicados, queda publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.814)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio sobre reanudación de tracto e inscripción de exceso de cabida de la finca que se dirá, seguido a instancia de don Jesús Fuentes González, ha acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en este expediente a usar de sus derechos, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Finca de que se trata:

En Cobeña.—Casa en la población de Cobeña y su calle del Rasillo, número uno, compuesta de varias habitaciones y cámaras, cuadra, pajar y corral, cuya extensión superficial se ignora por haberse extraviado el documento donde pudiera constar. Linda: por la derecha, entrando, calle de Colón; izquierda, casa hospital, y espalda, corral del Ayuntamiento. Según el título tenía una extensión superficial de 60 metros cuadrados, y según reciente medición practicada tiene una superficie de 427 metros cuadrados, y es un solar.

Inscrita al tomo 1.273, libro 27, folio número 202, finca 2.140, inscripción segunda.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.776)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número trescientos veintinueve de mil novecientos ochenta y uno, en el cual, por providencia de esta fecha, he acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Antonio González Alarcos, S. A.", con domicilio social en esta ciudad, carretera de Camarma, camino Canto Blanco, sin número, habiendo sido nombrados Interventores judiciales los Profesores mercantiles don Anselmo Gallardo Sáenz-Laguna y don José Fernández Cánovas, y

designado como Interventor acreedor a don Julián Navarro Raspeño, o a la persona que legalmente designe para representarle, lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Alcalá de Henares, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.775)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de divorcio, seguidos entre Leovigilda Orellano Gala y don Alejandro Rodríguez Rodríguez, con el número cuatrocientos catorce de mil novecientos ochenta y uno, representados por el Procurador don José María García García, la primera, se tiene acordado emplazar por medio del presente al esposo y demandado don Alejandro Rodríguez Rodríguez, cuyo domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de veinte días se persone en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.772)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en autos incidentales de pobreza, número 276 de 1981, promovido por doña Andrea Pintado Contreras, domiciliada en Aranjuez, contra su esposo, don Eduardo Muñoz Sáez, natural de Alicante, con domicilio ignorado, ha acordado dar traslado de la demanda de pobreza formulada, con emplazamiento, a los demandados, a fin de que en término de seis días comparezcan en forma en los autos y contesten la demanda, con apercibimiento de que de no hacerlo se susanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Eduardo Muñoz Sáez, a los fines acordados, se expide el presente en Aranjuez, a 3 de noviembre de 1981.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.848)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias número 179 de 1980 se ha acordado la venta en pública y primera subasta, que se anuncia por término de ocho días, del vehículo marca "Talbot", matrícula M-7844-CK, embargado a Fernando Bañón García, que el acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de enero de 1982, a las diez treinta horas, sirviendo como condiciones las siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

Segunda

La adquisición podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

Tercera

Los que tengan interés en la subasta deberán depositar en la mesa de este Juzgado una suma equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de avalúo.

Cuarta

El bien objeto de la subasta podrá ser examinado por los posibles compradores en el Estacionamiento Subterráneo Velázquez-Juan Bravo, Madrid.

Quinta

Las cantidades depositadas por los que no resulten adjudicatarios serán devueltas inmediatamente a sus propietarios.

Sexta

El bien objeto de la subasta se ha valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a 9 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Julio Boned.

(G. C.—13.671) (C.—1.836)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don José Movilla Plaza, contra doña Francisca Jiménez Guerrero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, y en exacción por la vía de apremio, de la liquidación de intereses y tasación de costas practicadas en los referidos autos, sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados en los indicados autos, y que son los siguientes:

Una cafetera marca "Pavoni", de dos portas.

Un molinillo eléctrico, marca Pavoni.

Una máquina registradora "Regna".
Se hace constar, que se ha señalado, para la celebración de dicha subasta pública, la audiencia del día veintiséis (26) de enero próximo y hora de las doce (12) de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, que fue de veintinueve mil doscientas cincuenta (29.250) pesetas, así como que en dicha subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley; y que los referidos bienes muebles objeto de subasta se hallan actualmente en poder y depósito de la demandada doña Francisca Jiménez Guerrero, con domicilio en la calle Tarragona, número veintidós (22), bar "La Paloma", de Getafe (Madrid).

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—36.815)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento veintinueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra doña Beatriz Álvarez Fernández, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito número ocho, sustituto, de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle Hermosilla, número ciento doce, Madrid, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendida por el Letrado don Pedro María Barturen Tejada, contra doña Beatriz Álvarez Fernández, mayor de edad, soltera, empleada y con domicilio en la calle Hermosilla, número cin-

co, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante, "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra doña Beatriz Álvarez Fernández, en reclamación de la cantidad de diez mil setecientos sesenta y cinco pesetas (10.765), debo condenar y condeno a expresada demandada a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante, o a quien legalmente la represente, la mencionada suma reclamada y expresada, por los conceptos que la demanda indica, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada y para su notificación a la misma, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Bento (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada, doña Beatriz Álvarez Fernández, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—36.781)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "El Corte Inglés, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Isidoro Rodríguez Blanco y doña Araceli Ortiz Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito, sustituto, del Juzgado número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle Hermosilla, número ciento doce, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendida por el Letrado don Pedro María Barturen Tejada, contra don Isidoro Rodríguez Blanco y doña Araceli Ortiz Sánchez, de esta vecindad, calle Artistas, número once, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Isidoro Rodríguez Blanco y doña Araceli Ortiz Sánchez, sobre reclamación de la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas ochenta y cinco (19.485) pesetas, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, una vez que la presente sentencia sea firme, paguen a la demandante, o a quien legalmente la represente, la mencionada suma reclamada y expresada, por los conceptos que la demanda indica; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados y para su notificación a los mismos se les verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, y llevarse a efecto las mismas en forma, lo

pronuncio, mando y firmo.—José María Bento (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados don Isidoro Rodríguez Blanco y doña Araceli Ortiz Sánchez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—36.783)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número cuatrocientos ochenta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en representación de don Jerónimo Bellido Chamorro, contra don Joaquín Sánchez Peláez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cincuenta y ocho mil novecientas pesetas, los siguientes muebles:

Un extractor "Casals", de 220-380, número B-28-OT-4.

Cuatro rollos de malla metálica de 40-14, de 100 metros cada uno.

Veintiocho (28) bandejas metálicas de 60-40.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sita en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día once de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—36.756)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos setenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos de juicio verbal civil sobre desahucio por falta de pago, a instancia de don Segundo Martínez Molina, representado por el Procurador don José Sampere Muriel, contra don Felicísimo García Rodríguez, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de don Segundo Martínez Molina, representado por el Procurador don José Sampere Muriel, contra los ignorados herederos de don Felicísimo García Rodríguez, sobre desahucio por falta de pago, y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda rectora de estos autos, debo declarar

y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que vincula a las partes, relativo a la vivienda sita en el número treinta y seis de la calle Monte Igueldo, de esta capital, y consecuentemente debo de condenar y condeno a los ignorados herederos de don Felicísimo García Rodríguez a que en término legal la desalojen, dejen libre y a disposición de la parte actora don Segundo Martínez Molina, apercibiendo a dichos demandados de lanzamiento en caso de no verificarlo e imponiéndoles las costas de este juicio.—Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo: E. García.

Y para que la sentencia inserta sea notificada en legal forma a los ignorados herederos de don Felicísimo García Rodríguez, en atención a su desconocido e ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—36.813)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número veinticinco de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil con el número cuatrocientos veintiséis de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Yarley, S. A.", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don José Torres Alcántara, que gira bajo la denominación comercial de "Confecciones Torres", sobre reclamación de cantidad, habiendo recaído sentencia en los expresados autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito del número veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado, entre partes, de una y como demandante don Federico José Olivares Santiago, Procurador en nombre y representación de la entidad "Yarley, S. A.", y defendida por el Letrado don José María de Santiago Cabiá, y de otra y como demandado don José Torres Alcántara, "Confecciones Torres", sobre reclamación de nueve mil ciento noventa pesetas, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la representación de la parte actora "Yarley, S. A.", contra don José Torres Alcántara, "Confecciones Torres", sobre reclamación de nueve mil ciento noventa pesetas, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando al demandado en rebeldía al pago de la indicada cantidad, intereses legales y con imposición de costas al demandado.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: José Ignacio Zarzalejos Burguillo (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la suscribe en el siguiente día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Torres Alcántara, expido el presente que firmo en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—36.809)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00-
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
ALCOBENDAS (MADRID).

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 310 correspondiente al día 31 de diciembre de 1981

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado e siguen autos de juicio ejecutivo número 1.218/1979, a instancia de «Promociones y Construcciones, S. A.» (PRYCONSA), contra don Pedro Peiroten Sanz, como propietario de la finca que se saca a subasta, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de 20 días: Los derechos de propiedad y de toda índole que el demandado ostenta sobre la siguiente:

Finca número 17: Piso 5.º número 1, del portal 1, del bloque 4, de la Urbanización Pryconsa, sita en la Supermanzana 5 del Polígono de Viviendas «Valleaguado», situado en planta 5.ª del edificio, que ocupa una superficie de 102 m² aproximadamente, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza tendadero. Linda al frente por donde tiene su acceso, mirando desde la fachada principal u oeste del edificio, con rellano y hueco de escalera, piso número 4 en su planta y resto de finca matriz; derecha, con hueco de escalera y piso número 2 en su planta; izquierda, con resto de finca matriz; y fondo, con resto de finca matriz. Inscrita en Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares II, en el tomo 2.799, libro 19 de Coslada, folio 234, finca número 13.913 a nombre de la Sociedad demandante.

Los derechos de propiedad los adquirió el demandado en contrato privado de compraventa suscrito entre el mismo y la demandante, y los mismos han sido valorados en 850.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el próximo día 25 de febrero a las 12 horas, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el antes citado de 850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Para tomar parte, deberán previamente los licitadores consignar en Secretaría, al menos el 10 % de dicho tipo, sin que sean admitidos a pujar si no lo verifican.

3.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.º Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los títulos que obran unidos a los mismos, y que el rematante quedará subrogado en los pagos pendientes, vencidos y por vencer y demás condiciones estipuladas en el contrato de compraventa suscrito entre las partes en 11 de agosto de 1977, del que dimanar los derechos que se subastan.

Y para que conste expido el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1981, para su inserción en el «Boletín Oficial de esta Provincia».—El Secretario (Firmado).

(A.—36.664)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que el día 16 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Plaza de Castilla, s/n, la venta en pública y segunda subasta acordada en los autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 37/1981, a instancia del «Banco de Valladolid, S. A.», representada por el Procurador Sr. Granizo con «Ester, S. A.», de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento siguiente:

«Parcela de terreno en término de Madrid, antes Fuencarral, al sitio Camino de la Dehesa del Campo, hoy número 17 de la calle Antonio Cabezón, que linda al Norte, en línea de 2,02 metros sin nombre con la de Antonio Cabezón; al Este, en línea quebrada compuesta por dos rectas que miden 3,80 metros y 16,50 metros con resto de finca de la que se segregó, hoy calle Antonio Cabezón y caseta de transformador; al Oeste, en línea de 42,35 metros con resto de la finca de que se segregó, hoy calle aún sin nombre, y Sur, en línea de 22,05 metros con finca número 30.505E. Ocupa una superficie de 672 metros y 1 decímetro cuadrado.

Se advierte que servirá de tipo a esta segunda subasta el de 51.000.000 pesetas que resulta de rebajar el 25 % del tipo que sirvió para la primera; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 % del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de esta Provincia», con la antelación de 20 días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.689-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.856/81 a instancia de «Sefisa, Entidad de Financiación, S. A.», contra don José Ramón Mosquera Varela, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de 20.160 pesetas de principal más 35.000 de intereses y costas, y cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, se cita de remate por medio del presente a expresado demandado don José Ramón Mosquera Varela; para que en término de 9 días comparezca en los autos personándose por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndosele que de no hacerlo se le declara en rebeldía, continuándose el procedimiento sin más citarle ni hacerle otras notificaciones que las que expresamente determina la Ley, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar que por desconocerse su paradero, se ha decretado el embargo de los bienes de la pertenencia de expresada demandado sin previo requerimiento de pago, siendo, la parte legal del sueldo que percibe como Inspector de Policía de la Dirección General de Seguridad del Estado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Expido el presente dado en Madrid, a 17 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.801)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado sito en la Plaza Castilla, número 1, de Madrid, se siguen autos de Incidente de separación conyugal número 1.592/80 a instancia de don Juan Luis Blas López contra doña Mercedes Valero Chamorro, y en el que es parte el Excmo. Sr. Fiscal, en los que se dictó la siguiente:

Sentencia:

En la villa de Madrid a 3 de noviembre de 1981. Habiendo visto, el Ilmo. Sr. don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, los presentes autos incidentales número 1.592/80, seguidos entre partes de una como demandante don Juan Luis Blas López, representado por el Procurador Sr. Sampere y defendido por el Letrado Sr. Pérez Royo, siendo el primero, mayor de edad, casado, seguros y de esta vecindad, Plaza de Bami, 25, y de otra como demandada doña Mercedes Valero Chamorro, mayor de edad, casada y cuyo domicilio se desconoce, declarada en rebeldía y contra el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, sobre separación conyugal.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Sampere, en nombre y representación de don Juan Luis Blas López, contra doña Mercedes Valero Chamorro, debo conceder y concedo

al actor la separación conyugal contra su esposa, por la causa de abandono del hogar, con las consecuencias legales derivadas de tal declaración, no haciendo pronunciamiento expreso respecto a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se la notificará en la forma que la Ley determina, si dentro del término legal no se solicita su notificación personal, la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.8.2)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 1.705/80, instado por «Talleres Prizan, S. A.» representado por el Procurador Sr. Martínez Díez, contra don Francisco Picado Vaz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de 20 días, de las fincas embargadas, que después se describirá remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 19 de febrero de 1982, a las once y media horas de su mañana.

Finca objeto de subasta:

Una doceava parte indivisa de la nuda propiedad de las siguientes fincas:

1.º Que en el tomo 302 del archivo, libro 180 de Valencia de Alcántara, al folio 218 vuelto, aparece vigente la inscripción 14 de la finca número 3.345, por la cual consta que los señores indicados y en la proporción dicha al principio, son dueños de un cercado llamado «Carral» o «Carrán», al sitio de la Zafra en término de Valencia de Alcántara, de cabida 41 hectáreas, 21 áreas y 32 centiáreas. Linda: Norte, huerta y olivos de la «Chumbera»; Sur, cercado de herederos de don Francisco Valverde; Este, calleja que se dirige a «alpotrel» y por el Oeste, con camino público. La adquirió dicha Sociedad conyugal por compra, mediante escritura otorgada el 5 de agosto de 1975, en y ante el Notario de Valencia de Alcántara, don José María Delgado Bello.

2.º Que en el tomo 330 del archivo, libro 201 de Valencia de Alcántara, al folio 12 vuelto, aparece vigente la inscripción 7.ª de la finca 10.033, por la cual consta que los mismos señores son dueños en igual proporción de la finca siguiente: Unidad de explotación agraria distinguida por «Huertas y Cerca de Balbón» al paraje de su nombre en término de Valencia de Alcántara, integrada por tres parcelas, descritas como siguen: Primera, cercado de 10 hectáreas, 30 áreas y 33 centiáreas. Lindas: Norte y Oeste con calleja concejil y siguiente parcela; Sur, Eusebio Paniagua Mogena y el terreno en que está la Hermina del Bal-

bón, y por el Este, herederos de Angel Núñez Rivera. Segunda, cercado de tres hectáreas, 21 áreas y 98 centiáreas.

3.º Que en el tomo 95 del archivo, libro 50 de Valencia Alcántara, al folio 12 aparece vigente la inscripción 10.ª de la finca 3.095, por la cual consta que los señores al principio indicados y en la misma proporción son dueños de la finca siguiente: Cercado al sitio de «Balbón», en término de Valencia de Alcántara, de cabida 2 hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, calleja concejil; Sur, cercado de los compradores de éste; Este, calleja concejil y por el Oeste, Victoriano Valverde Berrocal. La adquirieron de igual forma que las anteriores.

4.º Que en el mismo tomo y libro que el anterior, al folio 151 vuelto, aparece vigente la inscripción 10.ª de la finca 3.096, por la cual consta que los mismos señores y en igual proporción que al principio indicado tiene inscrito a su favor: un cercado de tierra de labor al sitio de «Balbón» en término de Valencia de Alcántara de cabida 96 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, cercado de estos compradores; Sur y Oeste, calleja concejil, y por el Este, Francisco Valverde, hoy Antonio Sierra. La adquirieron de igual forma que las anteriores.

5.º Que en el tomo 316 del archivo, libro 192 de esta villa, al folio 194 vuelto, aparece vigente la inscripción 27 de la finca 302, por la cual consta que los señores al principio indicados y en igual proporción, tienen inscrito a su favor una cuarta parte indivisa de la finca siguiente: Olivar al sitio de la «Chumbera», de cabida una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Vinagre; Sur, Juan Holgado; Este, Cipriano Saenz y Oeste, camino concejil. La adquirieron de igual forma que las anteriores.

6.º Que en el tomo y libro igual a la finca anterior, al folio 196 vuelto, aparece vigente la inscripción 10.ª de la finca 7.509, por la cual consta que los mismos señores y en la misma proporción al principio indicado, tienen inscrito a su favor un olivar al sitio de la «Chumbera», en término de Valencia de Alcántara, de cabida 48 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Manuel Facenda; Sur, Segundo Barbado y Este, Cipriano Saenz. La adquirieron de igual forma que la anterior.

7.º Que en el tomo 181 del archivo, libro 104 de Valencia de Alcántara, al folio 119 aparece vigente la inscripción 17 de la finca 2.629, por la cual consta que los mismos señores y en igual proporción al principio indicados tienen inscrito a su favor: un Olivar al sitio la «Chumbera», en término de Valencia de Alcántara, de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 9 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Facenda; Sur y Este, finca de los compradores y por el Oeste, Anselmo Bejarano y Matías Durán. La adquirieron de igual forma que la anterior.

8.º Que en el tomo 331 del archivo, libro 202 de Valencia de Alcántara, al folio 10 aparece vigente la inscripción 6.ª de la finca 9.911, por la cual consta que los mismos señores y en igual proporción al principio indicada tienen inscrito a su favor: Un olivar al sitio de la «Chumbera», de cabida una hectárea, 77 áreas y 9 centiáreas. Linda: Norte, José Expósito Cahazao; Sur, Este y Oeste, con otras d los compradores. La adquirieron de igual forma que las anteriores.

Servirá de tipo para la subasta el de 77.000 pesetas en que se ha valorado pericialmente. La doceava parte indivisa de la nuda propiedad de dichas fincas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, al meno al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los 8 días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran

de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con 20 días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial de esta Provincia», expido el presente que firmo en Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.822)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 1.265/78, a instancia de «Seficentro Financiaciões, S. A.», representado por el Procurador Sra. Rodríguez Chacón, contra don Jacinto Herreros Uceda y doña Aurora Carles Jiménez, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de 8 días del vehículo embargado a resultas de expresado procedimiento, que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, número 1, el próximo día 11 de febrero de 1982, a las 11,30 horas de su mañana.

Vehículo objeto de subasta:

Un automóvil marca Citroën GS, matrícula M-8036-AL.

Servirá de tipo para la subasta 1 de 135.000 pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación, con 8 días de antelación por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial de esta gprovincia», expido el presente que firmo en Madrid a 11 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.749)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 568/73, instado por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador Sr. Puig Pérez, contra don Antonio Gracia Noguera y don Manuel Grau Gálvez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de 20 días, de la finca hipotecada que después se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla número 1, el día 23 de febrero próximo a las 11,30 horas de su mañana.

Finca objeto de subasta:

Solar edificable, en Orihuela (Alicante), en calle en formación, sin nombre, hoy calles Ramón Sitges y particular, procedente de tierra en la calle de Adolfo Clavara; su cabida aproximada, 750 m², y linda: al Este, solar o terreno de Antonio Llorens Asensio; al Sur, calle sin nombre; al Oeste, otra calle sin nombre, y al Norte, solar de esta procedencia, vendido a los mismos Sres. Grau Gálvez y Gracia Noguera. Tiene derecho a desaguar al cauce de la acequia de Al-

moradí que discurre por el subsuelo de la franja de salida y de la finca que fue vendida a don Francisco Durendez Avila, en virtud de contrato celebrado por el vendedor don José Gilabert Seva con la Comisión de Canalización de la acequia de Almoradí, el 28 de abril de 1953, y por ante el Sr. Juez Privativo de Aguas de la ciudad de Orihuela. Inscrita al tomo 409 del Archivo, libro 316 de Orihuela, folio 156, finca número 29.967, inscripción 1.ª. Existe una obra nueva, sobre la finca descrita, bloque de cuatro edificios de 5 plantas, destinados a 40 viviendas. La construcción es a base de cimientos de hormigón en masa estructura mixta; muros de ladrillos, forjados de viguetas prefabricados; escaleras a la catalana; solados hidráulicos; cubierta de terraza; carpintería de madera, y las demás instalaciones de acuerdo con su categoría. La superficie total construida s de 2.425 m².

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea el de 3.511.185 pesetas.

Condiciones:

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los 8 días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con 20 días de antelación al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial de esta Provincia», expido el presente que firmo en Madrid, a 11 de diciembre 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.825)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 1.341/80, instado por «Sociedad Mercantil Xey, S. A.», representado por el Procurador Sr. Roncero Martínez, contra don Arturo Caballos Iguarón, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de 20 días, con la rebaja del 25 % del precio de tasación, la finca embargada a resultas de expresado procedimiento, que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el próximo día 26 de febrero de 1982, a las 11, 0 horas de su mañana.

Finca objeto de subasta en Madrid:

Finca urbana 1.ª B de la calle Gabriel Lobo, s/n, hoy número 12, situado en la planta primera sin contar la baja. Linda: al Norte, con la calle Gabriel Lobo a la que tiene dos huecos; al Este, con calle de nuevo trazado a la que tiene cuatro huecos; al sur con vivienda C y ascensores, y al oeste con ascensores, vestíbulo, escalera y vivienda A. Con una cuota de participación de 3,30 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, al libro 374, tomo 176 folio 221, finca número 7.925.

Servirá de tipo para la subasta el de 5.000.000 pesetas en que se ha tasado pericialmente, con la rebaja del 25 %.

Condiciones:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los 8 días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con 20 días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial de esta Provincia», expido el presente que firmo en Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.794)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.739/80, se siguen autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Financiera de Descuentos y Redescuentos, S. A.», representado por el Procurador doña María del Carmen Feijoo y Heredia, contra don Luis González García y doña Purificación Pérez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de 20 días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 5 de febrero de 1982, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 4.ª planta.

2.ª El tipo de subasta de 3.000.000 pesetas, con la rebaja del 25 %, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso 1.ª C, con acceso por la escalera izquierda de la casa en San José de Valderas (Alcorcón), calle Noya, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 343, libro 176, folio 226, finca 13.579, inscripción 2.ª.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.806)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Cháparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don José Antonio Díez Zazo, contra don José Luis Jiménez González, sobre reclamación de cantidad, en los que

por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 8 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 28 de enero de 1982, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 % del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta:

Un automóvil Seat-1.430, matrícula M-817.409, en mal estado de uso, tasado pericialmente en 15.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.811)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.289/79, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador Sr. Moreno Doz, contra «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de 20 días y con la rebaja del 25 %, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 1982, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en los BB. OO. del Estado y de esta provincia, diario «El Alcázar» y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los extremos siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 10 % del tipo pactado, en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

En Fuenlabrada, en la calle Diociocho de Julio, bloque 26, Polígono 8, 22, piso 5.º B, en planta quinta o sexta de construcción de la casa número 26 en Urbanización «Parque Residencial Fuenlabrada II» en término de Fuenlabrada (Madrid) sito en Los Castillejos, se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, cuarto de baño y dos terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.932, libro 181, folio 139, finca número 15.403, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.634)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 281/80 a instancia de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», representada por el Procurador Sra. Jiménez, contra don Cándido Rivas Morales, mayor de edad, vecino de Madrid, en Virgen de Lourdes, 38, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de 8 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 21 de enero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 % del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta por ser la segunda sale con la rebaja del 25 %.

Bienes que se sacan a subasta:

Un automóvil marca Seat modelo 127, matrícula M-6210-AF, valorado en 110.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.798)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En autos de Juicio Ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número 457/1980, a instancia de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», contra la entidad «Viajes Oriente, S. A.», con domicilio en Madrid, Paseo de La Habana, número 54, se ha acordado, por resolución de esta fecha sacar a nueva primera subasta pública, por quiebra de la anterior, término de 20 días y precio de 1.900.000 pesetas, los derechos de traspaso del local sito en Paseo de la Habana, número 54, en el que la demandada, «Viajes Oriente, S. A.», ejerce su actividad, habiéndose señalado el día 10 de febrero de 1982, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, bajo las siguientes conducciones:

1.º Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 25 % del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.º El remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de 60 días, para que la propiedad pueda hacer uso del derecho de tanteo.

4.º El adjudicatario contrae la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo a negocio de la misma clase que el que se venía ejerciendo por la entidad ejecutada.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.667)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 105/81 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador Sr. García Pérez, contra don Cecilio Isaías San Miguel, doña Isidra Genara Muñoz Sánchez y don Ángel Tomás Cavero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de 20

días y con la rebaja del 25 % del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado al día 11 de febrero de 1982 a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en los BB. OO. del Estado, Provincias de Salamanca, Madrid y diario «El Alcázar», fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Peñaranda de Bracamonte, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la sala del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 % del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Edificio industrial, sito en término municipal de Peñaranda de Bracamonte, en las afueras del casco urbano, en camino de Carreanueva, s/n, en zona muy próxima a la carretera nacional de Villacastín a Vigo, en la que se encuentra instalada su industria de lavado y engrase de vehículos de motor, reparación y reposición de cubiertas, con sus instalaciones correspondientes para el ejercicio de tal industria, con una extensión superficial la planta baja de 528 metros cuadrados y la alta de 130 metros cuadrados.

Linda por la derecha, fondo e izquierda con el resto de la finca que se ha segregado de don Alfonso Caballero Santana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 97 del tomo 183 del archivo, libro 75 del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, finca número 5.874, inscripción 5.ª.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.757)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de Madrid.

Por el presente hago saber. Que en este Juzgado con el número 1.352/77 se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Herminio Herraiz, S. A.», con domicilio en Madrid, Avda. Daroca, 44, representado por el Procurador Sr. Ramos Cea contra don Roque Calvo Rivilla, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Madrid, Arturo Soria, 164, 3.º, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez término de 20 días, los bienes embargados en este procedimiento que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día 25 de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, 4.ª planta.

Bienes objeto de subasta:

Piso 3.º o ático de la casa en Madrid, Canillas, número 164, de la calle de Arturo Soria, tiene una superficie de 151,30 m², incluida la terraza; linda por el frente con calle de Arturo Soria, derecha entrando con calle de Ángel Tomás Cavero, do herederos...

izquierda entrando, calle Luis Carlos Vázquez y fondo resto de la finca de procedencia, figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al libro 306 de Canillas, folio 208, finca 22.499 tasada en 2.164.853 pesetas).

Condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad del valor de los bienes que sirva de tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quiera tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.816)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En los autos de procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid se tramitan con el número 353/1981 a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Antonio Borrero Romano, Avda. Santa Marta, s/n y «Lagunal del Potril, S. A.», en c/ Concepción número 2, en Huelva, sobre reclamación de 14.134.128 pesetas de principal e interés por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de 20 días y precio de 26.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el inmueble o finca que al final se hará mención, especialmente hipotecada, y cuya subasta se celebrará el día 25 de marzo de 1982, a las diez horas de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos al 10 % del precio de subasta.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a u extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta:

Parcela PU-CF-9, en el término de Punta Umbría, en Campo Común de abajo, con una superficie d 22.390,75 m² de los que corresponden 16.199,50 metros a la parcela propiamente dicha 1.261,65 m² a la zona de servicio, y 868 metros a Acerados y bordillos, 2.934,25 metros a Acerados y bordillos L-1.ª fase y 716,05 metros a zona de servicio L-1.ª fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 917, libro 6 de Punta Umbría, folio 204, finca número 459, Inscripción 1.ª.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.724)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Por el presente hago saber: que en este juzgado con el número 337-81, se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Angel López Martínez, contra don Guillermo Duque de la Vega, mayor de edad, casado con doña Amparo López Ramiro, ganadero agricultor, vecino de Madrid, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día ha acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de 20 días hábiles de antelación, cuando menos, de las fincas hipotecadas y perseguidas en el aludido procedimiento, siguientes:

En Cobena (Madrid) y su término municipal:

1. Una casa radicante en la calle Mayor, en la que se le distingue con el número 9, consta de planta baja con las siguientes habitaciones y dependencias: portal-cocina, despensa, una sala con alcoba, otra sala con dos alcobas, dos cuartos, un cocedero para el vino, bodega y cueva, pajar, pozo y corral con un techado a la salida de éste, todo lo cual se halle en un terreno que afecta la figura geométrica de un triángulo cuyos ángulos unirán, uno al saliente, otro al norte y otro al poniente, midiendo la línea que da a la calle Mayor 89 metros, la de la calle de las Fuentes, 86 metros y la del fondo, 26 metros; dicha casa linda actualmente, con la derecha entrando con la prolongación de la calle Mayor y con la que se dirige a la Fuente; izquierda, con pajares y boyera de Tomás de la Vega y de Pablo de la Peña; y por la espalda o testero, con la calle de la Fuente. Ocupa una superficie de 1.433 m². Inscrita en el Registro de Torrejón de Ardoz, finca 1.626.

2. Casa situada en la calle del Cid, en la que se la distingue con el número 5 moderno, no aparece del título la medida superficial que ocupa, pero según reciente medición ocupa una superficie de 683 m² con 60 dm. Inscrita en el mismo Registro, finca 1.629.

Consta de planta baja y principal distribuidos, la primera en despensa, sala, alcoba, comedor con otra alcoba, un granero, dos cuartos, dos pajares y un corral a la segunda comprende un recibimiento, la sala, un gabinete con dos alcobas, otro gabinete con una, el comedor y la cocina, toda la finca linda, por la derecha según se entra en la casa con la calle del Olivo; izquierda, la casa número 3 de la misma calle del Cid que se describe a continuación y espalda o testero, con la calle de Tejera.

3. Casa en dicha calle del Cid, señalada con el número 3, cuya medida superficial tampoco consta del título, pero medida recientemente ocupa una superficie de 185 m².

Consta sólo de planta baja distribuida en portal, sala con alcoba, un cuarto, cocina, despensa, cuadra, pajar y corral, teniendo además cámaras y sus linderos son: por la derecha entrando con la casa anteriormente descrita número cinco de la misma calle Cid, izquierda, otra de don Santiago Sivit hoy sus herederos; y espalda o testero la calle de la Tejera. Inscrita en el mismo Registro finca 1.084.

4. Un parar con tinado y corral, en la calle «Travesía del Cid», en la que figura con el número primero; ocupando una extensión de 96 m² o 1.020 pies cuadrados de los cuales corresponden 540 al tinado y corral y 480 al pajar; linda por la derecha, según se entra, con el corral de Ramón Baonza; izquierda, la calle del Cid, y espalda o testero una tinada que pertenece a doña Isidora Crespo esposa de don Tomás de la Vega. Inscrita en el Registro aludido finca número 1.073.

5. Una tierra al sitio denominada «Real de a ocho» o «Llanos de Pedro Sanz o Carraventilla» de haber, 6 fanegas y 6 celemines, o sean 2 hectáreas, un área y 82 centiáreas, que linda al saliente, tierra de don Guillermo Duque; mediodía, otras de don Gabriel Cortés y herederos de Francisco Rodríguez; poniente, la de Agustín Sardal, y al norte, tierra de Julián Pradera. Inscrita en el Registro expresado como finca 1.749.

6. Otra en la «Dehesa Nueva» de 5

fanegas y 1 celemin, que equivalen a una hectárea, 57 áreas y 85 centiáreas, linda al saliente y mediodía, tierra de herederos de Tiburcio Tendero; poniente otra de Marino Fernández y norte, la de don Angel Rodríguez. Inscrita como finca 1.648 del mismo Registro.

7. Otra en el «Contadero» de 5 fanegas o 1 hectárea, 55 áreas y 25 centiáreas y linda al saliente, con la carretera de Madrid; mediodía, con l camino de Belvis; o sea la raya del término de Cobena; poniente, tierra de los herederos de don Antonio San Martín, y norte, la de la señora Marquesa de Malagón. Inscrita en el mismo Registro como finca 474.

8. Otra en «Las Ontanillas», de 7 fanegas de 400 estadales, igual a 2 hectáreas, 39 áreas, 40 centiáreas; linda al saliente, tierra de don Gabriel Cortés; mediodía, otra de don Tomás de la Vega; poniente, la de don Angel Rodríguez, y al norte, la vereda del Molino. Inscrita en el Registro expresado como finca 1.499.

9. Una tierra en la «Vereda de los Excomulgados» con un picón que sale al camino de Alcalá, de haber 6 fanegas y 6 celemines o sean 2 hectáreas, 22 áreas y 56 centiáreas, h linda al saliente, con dicha vereda; mediodía, el Camino de Alcalá, y poniente y norte, la raya divisoria de los términos de Algete y Cobena. Inscrita en el Registro aludido como finca 1.272.

10. Otra en el Socuello de 2 fanegas o 1 hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas; lindando al saliente, tierra de don Vicente Alvarez; mediodía, otra de Manuela Sanz; poniente, la de Angel Rodríguez, y norte, otra tierra de los herederos de Juan Aguado. Inscrita en el mismo Registro, finca número 310.

11. Otra en «Carra Algete o Balcocillo» de 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 86 áreas, 37 centiáreas, que linda al saliente, camino de Fuentelsan; mediodía o poniente, tierra de Angel Sanz y norte, otra de herederos de Blas Moreno. Inscrita en el Registro expresado como finca 309.

12. Una tierra en los sitios de Castahirro y Carmelitana de haber 16 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas, 96 áreas y 80 centiáreas, que linda al saliente, Angel Sanz y Tomasa Crespo, mediodía, Camino de las Viñas Viejas, poniente, Angel Agapito Rodríguez, y norte, Francisco Silvit. Inscrita en el mismo Registro, finca 1.722.

13. Otra en Carramanzano, su haber 5 fanegas, equivalentes a una hectárea, 40 áreas y 10 centiáreas.

Linda: saliente, Vereda del Molino; norte, Juan Ramón y otros; sur, Mariano Sanmartín y por el oeste, Manuel Sanz Tomás Rodríguez.

Inscrita en el Registro aludido finca 2.230.

14. Tierra dedicada a cereales en el paraje «Ermita Caída» Tiene una superficie de 2 hectáreas, 39 áreas y 68 centiáreas. Linda: norte, Angel Moreno y Arroyo de las Quemadas; este, Camino de Aljalvir, Tomás Rodríguez y Tomás Vega; sur, Tomás Rodríguez y Antonio Hernanz, y por el oeste, Camino de Aljalvir, Angel Moreno y otros. Inscrita en el registro expresado como finca 2.287.

15. Olivar en el Paraje «Tejera» tiene una superficie de 75 áreas y 32 centiáreas. Linda al norte y este, la población; y por el sur y oeste, el Ayuntamiento. Inscrita en dicho Registro, finca 2.252.

16. Tierra al sitio de la «Dehesa Nueva» de 2 fanegas, 6 celemines, 2 cuartillos equivalentes a 79 áreas, 37 centiáreas. Linda al este, con la otra mitad de doña Donata Tendero, sur, tierra de herederos de Mariano Fernández; oeste, otra de los de Francisco Rodríguez. Inscrita como finca 1.730 del Registro aludido.

17. Otra tierra en los Nuevos Arrompios de 3 fanegas, 9 celemines, 2 cuartillos o sean una hectárea, 17 áreas, 73 centiáreas. Linda: este, tierra de Lucía Pérez; sur, otra de Marcelino Gallego; oeste, la de don Tomás de la Vega, y norte, otra de los señores de Lanes. Inscrita en el aludido Registro, finca 1.731.

18. Otra en la Ermita Caída, de 1 fanega o sea 31 áreas, 5 centiáreas. Linda: este, tierra de don Tomás de la Vega,

oeste y norte, otra de esta hacienda y sur la de Tomasa Crespo. Inscrita en dicho Registro finca 1.732.

19. Tierra al sitio del Consejo de 11 fanegas o 3 hectáreas, 41 áreas 55 centiáreas. Linda: este, la otra parte que pertenece a doña Dolores Rodríguez; sur, tierra de doña Margarita Rodríguez; oeste, la de la Señora Duquesa de Medinaceli, y norte, la de herederos de Juan Aguado. Finca 1.733 del Registro expresado.

20. Otra al sitio de la Rosa, de 2 fanegas y 6 celemines o sean 77 áreas, 62 centiáreas. Linda: este tierra de Margarita Rodríguez; sur, otra de Saturio Sivrit; oeste, la de Isidoro Aguirre, y norte, otra de Francisco Sivrit. Finca número 1.734 del Registro aludido.

21. Otra al sitio de la Borrejona, de 1 fanega, 6 celemines o 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: al este y norte otra de Manuela Sanz; sur, la de herederos de Juan Aguado, y oeste, la de Gabriel Cortés. Inscrita en dicho Registro finca 138.

22. Otra en el sitio del «Valdeorillo» de 2 fanegas y 6 celemines o sean 77 áreas, 62 centiáreas. Linda: este y sur, tierra de don Tomás de la Vega; oeste, otra de herederos de Francisco Rodríguez y norte, el Valle de Arriba. Inscrita como finca 1.735 de dicho Registro.

23. Otra al sitio de las Praderas o Cañaverl de 2 fanegas, 6 celemines o 77 áreas, 63 centiáreas. Linda: Este, norte y oeste, otra de herederos de Matías Gutiérrez, y sur la de Manuela Sanz. Inscrita en el mismo Registro finca 141.

24. Otra en las Junqueruelas del Camino del Molino, de 5 fanegas o 1 hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas. Linda: oeste, tierra de don Angel Sanz; norte, otra de herederos de Casimiro Ortiz; este la de herederos de Manuel López Aparicio y sur, el camino del Molino. Inscrita en el Registro expresado finca 144.

25. Otra al sitio de la Reguera de haber 1 fanega o sea 31 áreas, 5 centiáreas. Linda: este, tierra de Lucía Pérez; sur, el camino de la Reguera; oeste, norte, otra de Tomasa Crespo. Inscrita en el Registro aludido finca 145.

26. Otra al sitio de los Menores, de haber 9 fanegas, o sean 2 hectáreas, 79 áreas, 45 centiáreas. Linda: este, camino de Madrid; sur Tierra de la Capellanía de Sebastián Hordo; oeste, otra de Sabina Rodríguez, y norte, la de Gabriel Cortés. Finca número 1.736 del mismo Registro.

27. Otra al sitio de la Muela Baja, de haber 1 fanega y 9 celemines o 54 áreas, 33 centiáreas. Linda: este, tierra de la señora Marquesa de Malagón; sur, de Francisco Sivrit, oeste y norte, la de herederos de Matías Gutiérrez. Finca número 150 del mismo Registro.

28. Otra al sitio de la Perdiguera, de 1 fanega o 31 áreas, 5 centiáreas. Linda: este, tierra de Manuela Sanz; sur, la de don Tomás de la Vega; oeste, otra de Gabriel Cortés, y norte la de herederos de don José Aguado. Finca 407 del mismo Registro.

29. Otra al sitio de los Llanos de Carraventosilla de haber 4 fanegas o 1 hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas. Linda: este, vereda de dicho sitio; sur, tierra de herederos de Matías Gutiérrez, y oeste y norte, otra de Manula Sanz. Finca 1.138 del Registro aludido.

30. Otra al sitio de los Sevillares, de 1 fanega y 6 celemines o 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: este y norte, tierra de doña Tomasa Crespo; sur, la de doña Eustaquia Crespo, y oeste otra de don Tomás de la Vega. Finca número 1.153 del mismo Registro.

31. Otra al sitio del «Cercadillo» de 2 fanegas y 6 celemines o 77 áreas, 62 centiáreas. Linda al este, tierra de don Saturio Sivrit; sur, otra de Pedro Fernández; oeste la de Manuela Sanz, y norte la de los herederos de don Matías Gutiérrez. Finca número 1.155 del Registro expresado.

32. Otra al sitio de las Vuñuelas de 1 fanega y 3 celemines o 38 áreas, 83 celemines o 38 áreas, 81 centiáreas. Linda: este, tierra de Juan Manuel Crespo; sur, otra de Valentín An...; oeste, la de herederos de don Tiburcio Tendero y norte, otra de los de Matías Gutiérrez. Finca 1.157 del Registro Propiedad Torrejón de Ardoz.

33. Otra al sitio de la Borrejona, de 3 fanegas o 93 áreas, 15 centiáreas. Linda: este, tierra de Tiburcio Montero; sur y oeste, otra de Teresa Gutiérrez, y norte, otra de esta hacienda. Finca número 1.158 del mismo Registro.

34. Otra en el Camino del Molino o Junqueruelas, de 11 fanegas o 3 hectáreas, 41 áreas, 55 centiáreas. Linda: este, tierra de don Tomás Crespo; sur, otra de heredero de Juan Aguado; norte, vereda del Molino, y oeste, herederos de don Juan Aguado. Finca número 1.136 del Registro aludido.

35. Otra al sitio de las Viñuevas, de 2 fanegas, 6 celemines, o 87 áreas, 62 centiáreas. Linda: al este, tierra de Juan Manuel Crespo; sur y oeste, otro de herederos de don Matías Gutiérrez y norte la de don Gabriel Cortés. Finca 1.716 del Registro aludido.

36. Otra al sitio de San Roque, de haber 3 celemines o sea 7 áreas, 87 centiáreas. Linda: este camino de Fuentelesanz; sur, tierras de don Pedro Duque; oeste, ermita y cementerio, y norte, tierra de don Tomás de la Vega. Finca 1.167 del mismo Registro.

37. Otra al sitio de la Vereda de los Excomulgados de 4 fanegas o 1 hectárea 24 áreas, 20 centiáreas. Linda: este, tierra de herederos de don Matías Gutiérrez; sur, otra de don Paulino Prieto; oeste, dicha vereda, y norte, tierra de Juan Manuel Rodríguez. Finca número 757 del mismo Registro.

38. Otra al sitio de Barranco del Agua, de haber dos fanegas o sea 62 áreas, 10 centiáreas. Linda: este, tierra de don Guillermo Duque; sur, otra de don Antonio Sanz Martín; oeste, la de Aniceto Moreno, y norte, tierra de doña Tomasa Crespo. Finca 269 del Registro aludido.

39. Otra en las Borregueras y Socuello, de 5 fanegas o 1 hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas. Linda: este, tierra de don Guillermo Duque y herederos de Juan Aguado; sur, las de Borregueras o Valle de Abaro; oeste, otra de Agustín Sardá y norte, la de heredero de don Matías Gutiérrez. Finca 1.737 del Registro expresado.

40. Otra al sitio de Buenagama de 1 fanega o 31 áreas, 5 centiáreas. Linda: este tierra de herederos de Francisco Rodríguez; sur, Viña de Juan Manuel Crespo; oeste, otra de esta hacienda, y norte, herederos de Juan Aguado. Finca 244 del Registro expresado.

41. Dos terceras partes pro indiviso de la cuarta parte de una tierra en Las Quemadas o Quemada, de haber toda, 71 fanegas, 6 celemines o sea 22 hectáreas, 20 áreas, 7 centiáreas. Linda: este, con las rayas de los términos de Algete y Daganzo; sur, el camino que va a Fresno de Torote, y es la misma raya del término de Daganzo; oeste, el Majuelo de los herederos de don Antonio San Martín, vecino de Madrid, y norte, el reguero del Barranco de las Quemadas. Finca número 136 del Registro aludido.

42. Una cuarta parte y la tercera de otra cuarta parte que son 28 fanegas, 8 celemines o sea 7 hectáreas, 34 áreas, 33 centiáreas, en el Prado o Dehesa de pastos titulados Ballevedado, por la que baja el arroyo del pueblo, de haber toda la finca 86 fanegas de terreno de primera, segunda y tercera calidad. Linda al este el prado titulado Suertes de Abajo; oeste, término de Belvis; sur, otro titulado Muela Baja y por el norte, el de las Borregueras. Finca número 347 del Registro aludido.

43. Una cuarta parte y la tercera parte de otra cuarta de un terreno baldío titulado las Borregueras al sitio del mismo nombre de haber todo, 61 fanegas, equivalente a 18 hectáreas, 60 áreas, 40 centiáreas de las que corresponden a dichas participaciones, 20 fanegas y 4 celemines o sea 6 hectáreas, 41 áreas; toda la finca linda: GAL norte, terrenos de particulares; sur, el prado anterior o sea el Vallevedado; oeste, terreno de Belvis de Jarama, y al este, otro terreno titulado Socuello. Finca número 340 del Registro aludido.

44. Una tierra destinada hoy a pastos al sitio de la Muela Baja, de tres fanegas o 93 áreas, 15 centiáreas. Linda: este, con la de herederos de Manuela Gutiérrez.

rrer; sur, los de Francisco Rodríguez; oeste, el Vallevedado, y norte, Francisco Rodríguez. Finca número 1.714 del Registro aludido.

45. Otra también destinadas a pastos o prado al sitio del Cerrillo de la Cruz, de dos fanegas, equivalentes a 62 áreas y 10 centiáreas. Linda: este, tierra de herederos de don Anastasio Acha; sur, otra de Manuela Gutiérrez; oeste y norte, tierras labrantinas y el Vallevedado. Finca número 1.090 del Registro aludido.

46. Otra tierra en los Llanos de Valdespino de 1 fanega, 6 celemines o 46 áreas, 58 centiáreas. Linda: este y norte, otra de Manuela Sanz; sur, Vereda de Valdespino, y oeste tierra de Tomasa Crespo. Finca número 19 del Registro aludido.

47. Otra en el Arroyo o Camino de Madrid, de 9 celemines o 23 áreas y 28 centiáreas. Linda: este, dicho Camino; sur, el arroyo; oeste la de los herederos de don Matías Gutiérrez, y norte, el Camino del Valle de Abajo. Finca 873 dl Registro aludido.

49. Otra tierra al sitio de Valdelaperra de 1 fanega, 6 celemines o 46 áreas, y 7 centiáreas. Linda: este, Tierra de don José Goysi; sur, otra de Manuela Sanz; oeste, la de Antonio San Martín y norte la de doña Margarita Rodríguez. Inscrita en el mismo Registro como finca 845.

50. Otra en el Camino de Algete, de 1 fanega, 6 celemines o 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: este, tierra de Margarita Rodríguez, sur y oeste, otra de doña Tomasa Crespo, y norte, Camino de Algete. Finca número 8r8 del Registro aludido.

51. Otra al sitio denominado Llanos de Carraventosilla, de 2 fanegas o 62 áreas, 10 centiáreas. Linda: este, la de don Enrique García; sur, raya del término de Ajalvir; oeste, otra de Gutiérrez Duque y norte la de herederos de don Ramón López. Finca número 769 del Registro de la Propiedad aludido.

52. Otra en los Majanos, de 1 fanega o sea 31 áreas, 5 centiáreas. Linda: este, la de herederos de Juan Aguado; sur, otra de Tomasa Crespo; oeste, la de Víctor Redondo, y norte, tierra de Juan Manuel Crespo. Finca 1.156 del Registro aludido.

53. Otra al sitio Valhondo, de 2 fanegas o 62 áreas, 10 centiáreas. Linda: este, la de Agustín Sarda; sur, otra de herederos de don Matías Gutiérrez; oeste, la de doña Tomasa Crespo, y norte, vereda de dicho pago. Finca 1.162 del Registro aludido.

54. Otra al sitio de las Cabeceras de las Viñas de 1 fanega, 6 celemines o sea 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: este, tierra de los herederos de José López Alvis; sur, otra de don Gabriel Cortés; oeste, la de don Tomás de la Vega, y norte, la de don Juan Manuel Rodríguez. Finca 1.163 del mismo Registro.

55. Una era de pan trillar empedrada, al sitio de las Eras de Carralvevis o Dehesilla del Chorrillo que tiene unido a la misma un corral y tinado para ganado teniendo éste 100 m² cubiertos y 319 el corral, ocupando toda la finca 2 fanegas de terreno, o sea, 62 áreas, 10 centiáreas. Linda: al este, el carril; sur, la de doña Margarita Rodríguez; oeste, la de don Juan de Dios Yera, y norte la de herederos de don Antonio San Martín. Finca 1.719 del Registro aludido.

56. Una tierra en las Pedrajas o Reguera de 5 fanegas, 9 celemines o sea 1 hectárea, 78 áreas, o 54 centiáreas. Linda: oriente, otra de don Angel Sanz; mediodía, el camino que se dirige a las viñas viejas; poniente y norte la de Víctor Redondo. Finca número 1.721 del Registro aludido.

57. Otra al sitio de los «Renales o Cuarenta Fanegas» de 11 fanegas, 6 celemines y dos cuartillos o tres hectáreas, 58 áreas, 36 centiáreas. Linda: saliente, don Tomás de la Vega; mediodía, Saturnino Sivit; poniente, don Juan García y norte, doña Dolores Rodríguez. Finca 1.723 del Registro aludido.

58. Otra en la Entrada de la Muela de 13 fanegas, 9 celemines o 4 hectáreas, 26 áreas, 94 centiáreas. Linda: saliente el Barranco del Agua; mediodía, tierra de herederos de Bruno Crespo; poniente la de los de Matías Gutiérrez y norte, Valle

de Abajo. Finca número 1.724 del Registro aludido.

59. Otra al sitio de Los Menores de 1 fanega y 6 celemines o 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: saliente, tierra de herederos de Crisanto Reposo; mediodía, otra de esta hacienda; poniente, la de don Evaristo Chisvel, y norte, otra de Antonio Sivit. Finca número 39 del Registro aludido.

60. Otra tierra en el Campo Santo o el Arroyo el cual la divide, de haber hoy 1 fanega u 8 celemines o sea 41 áreas, 54 centiáreas, antes tenía 2 fanegas y lindaba, saliente, Tiburcio Tendero; mediodía, herederos de Bruno Crespo; poniente, don Matías Gutiérrez y norte, el Camino del Valle, hoy don Guillermo Duque. Finca número 1.738 del Registro aludido.

61. Otra tierra en el Camino de Alcalá de 1 fanega y 6 celemines, o 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: saliente, el citado camino; mediodía, tierra de Tomás Gallego, hoy Manuela Sanz; poniente, la de don Tomás de la Vega, antes de José Goyri, y al norte, tierra de la Memoria que poseyó Casimiro Frutos. Finca número 16 del mismo Registro.

62. Otra tierra en el Camino de Madrid, al sitio de la Culebra de 10 fanegas o sea, 3 hectáreas, 10 áreas, 50 centiáreas. Lindaba: oriente, Prudencio María del Portillo y Pedro Ahijos; mediodía y poniente, Matías Gutiérrez y el Barranco, y norte, el camino de Madrid; hoy linda: saliente, tierra de esta hacienda; mediodía, otra de Eusebio Prieto; poniente, el citado camino, y norte, tierra de Tomás de la Vega. Inscrita en el mismo Registro finca número 148.

63. Otra tierra al sitio de los Llanos de Valdespino, de 6 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos, o sea, 2 hectáreas, 3 áreas, 77 centiáreas. Lindaba: saliente, Saturnio Sivit; mediodía, raya del término de Ajalvir; poniente, Telesforo Tendero, y norte, Juliana Rodríguez, en la actualidad linda al saliente, raya del término de Ajalvir; mediodía, tierra de Victoriano Crespo, como igualmente al norte y poniente, la de Crisanto Bravo. Inscrita en el mismo Registro como finca 132.

64. Otra tierra al sitio del Canto de 5 fanegas o 1 hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas; lindaba: saliente y mediodía, heredero de Antonio San Martín; poniente, don Angel Rodríguez y don Matías Gutiérrez; norte, este último; hoy linda: saliente y mediodía, tierras de la testamentaría de don Mariano Rodríguez Tendero; poniente y norte, otras de herederos de don Matías Gutiérrez. Finca número 410 del Registro aludido.

65. Otra tierra al sitio del Saz de 1 fanega, 9 celemines, o sea, 54 áreas y 39 centiáreas. Linda: saliente, otra que fue de Telesforo Tendero, hoy de don Juan Manuel Crespo; mediodía, un Barranquillo; poniente y norte, tierra de los herederos de Juan Aguado, antes de Manuel Aguado. Finca 408 del mismo Registro.

66. Otra tierra al sitio de los Llanos de Carraventosilla, de 1 fanega, o sea, 31 áreas, 5 centiáreas. Linda: saliente, vereda de la Olivera; mediodía, tierra de los herederos de Gabino Fernández; poniente, otra de Genaro Bravo, y norte, la de Enrique García, antes de Melchor Mateos. Finca número 1.144 del Registro aludido.

67. Otra tierra al sitio denominado «Las Zanjas» de 2 fanegas o 62 áreas, 10 centiáreas. Linda: saliente, tierra de Nicolás López Merlo; poniente, herederos de Matías Gutiérrez; poniente, la raya del término de Belvis, y norte, la de herederos de Tiburcio Tendero. Finca 1.145 del Registro aludido.

68. Otra tierra al sitio de Los Llanos de Carraventosilla, de 4 fanegas o 1 hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas. Linda: saliente, vereda de la Olivera; mediodía, la de herederos de don Julián Rodríguez; poniente, Crisanto Bravo, y norte la de Santiago Sivit. Finca número 1.148 del Registro aludido.

69. Otra al sitio de la Cambronada de 2 fanegas, 6 celemines o 77 áreas, 62 centiáreas. Linda: saliente: dehesa vieja; mediodía, tierras de don Tomás de la Vega; poniente, la de Faustino Gallego, y al norte, la de don Juan Ortiz. Finca 1.154 del mismo Registro.

70. Otra tierra al sitio de Cabeza

Gorda, de 4 fanegas o 1 hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas. Linda: Saliente, tierra de Angel Vargas; mediodía, raya del término de Daganzo; poniente, la de Gabriel Cortés, y norte otras de Manuela Sanz. Finca número 1.159 del mismo Registro.

71. Otra tierra al sitio de la Cabaña, de 1 fanega, 6 celemines, 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: saliente, tierra de doña Margarita Rodríguez; mediodía, la de Juan Manuel Crespo, y poniente y norte, herederos de Juan Aguado. Finca número 1.104 del mismo Registro.

72. Otra tierra al sitio del Pandreillo y Camino de Madrid, de 4 fanegas o 1 hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas. Linda: saliente, tierra de doña Margarita Rodríguez; mediodía, la de doña Tomasa Crespo; poniente, dicho Camino, y norte, la de don Gabriel Cortés. Finca número 1.101 del mismo Registro.

73. Otra tierra al sitio del Canto de 8 fanegas o dos hectáreas, 48 áreas y 40 centiáreas. Linda: saliente, la de herederos de Matías Gutiérrez; mediodía, la de don Tomás de la Vega; poniente, otra de don Gabriel Cortés, y norte, don Tiburcio Tendero. Finca 893 del mismo Registro.

74. Otra tierra al sitio del Contador, de 3 fanegas, 6 celemines o 1 hectárea, 8 áreas y 67 centiáreas. Linda: saliente, tierra de don Gabriel Cortés; mediodía, raya del término de Belvis; poniente, la de Tomasa Crespo, y norte, otra de Víctor Redondo. Finca 270 del Registro aludido.

75. Otra tierra en el Cerrillo de Herreros, de 5 fanegas o 1 hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas. Linda: saliente, la de Tiburcio Tendero; mediodía y poniente, herederos de don Matías Gutiérrez, y norte, camino de la Barca. Finca 894 del mismo Registro.

76. Otra tierra al sitio de Lomo, de 1 fanega, 6 celemines o 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: saliente, mediodía y poniente, tierra de don Matías Gutiérrez, y norte herederos de don Guillermo Duque. Finca 276 del mismo Registro.

77. Otra tierra en el Camino del Molino, de 3 fanegas, 93 áreas, 15 centiáreas. Linda: saliente, herederos de Juan Aguado; mediodía, la de Gumersindo Requejo; poniente, otra de Antonio Hernanz, y norte, la vereda de dicho pago. Finca 279 del mismo Registro.

78. Otra tierra al sitio de Los Horcajuelos de 5 fanegas o 1 hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas. Linda: saliente, la de doña Lucía Pérez; mediodía, la de herederos de don Guillermo Duque; poniente y norte, con la dehesa vieja. Finca número 281 del mismo Registro.

79. Otra tierra al sitio denominado «Valdeagua» o Rincón, de 5 fanegas o 1 hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas. Linda: saliente, poniente y norte la de herederos de don Tomás Gallego, y mediodía, otra de don Gabriel Cortés. Finca 282 del mismo Registro.

80. Otra tierra en los Llanos de Mira el Río de 1 fanega o 31 áreas, 5 centiáreas. Linda: oriente, la de Enrique García Mesa; mediodía, otra de Juan Francisco Mateos; poniente y norte, la de Eusebio Caba. Finca 1.718 del mismo Registro.

81. Una tierra que realmente radique en el de Cobena y al Sitio del Camino de Fuente el Saz de 2 fanegas o 62 áreas, 10 centiáreas. Linda: saliente, dicho camino; mediodía, y poniente, la de Ildefonso Ortiz, y norte, don Diego López. Finca 1.739 del mismo Registro.

82. Una tierra dedicada a pastos con el nombre de Valle de Arriba, tiene 25 fanegas o sea 7 hectáreas, 64 áreas. Linda: norte, Victoriano Crespo, Juan Ramón, Tomás Vega, Víctor Redondo, y otros; sur, el Arroyo y Camino de Guadalajara; este, Carretera de Ajalvir y Nicanor Gutiérrez, y oeste el Ayuntamiento, Camino de Ajalvir, Víctor Redondo y Tomás de la Vega. Finca 2.460 del mismo Registro.

83. Polígono 1, finca 74, finca digo Tierra en Valdelandinga secano, cereal, tercera clase, de 52 áreas, 54 centiáreas. Linda: al norte, Agueda Gárate; este, Mateo Morales; sur, Máximo Fuentes, y oeste, Ascensión Moreno. Finca 2.504 del mismo Registro.

84. Polígono 3, finca número 129, otra en la Reguera, secano cereal primera

clase de 1 hectárea, 54 áreas y 8 centiáreas. Linda: al norte, Valentín Redondo; este, Ascensión Moreno; sur, camino del Barco, y oeste, Francisco Prieto. Finca 2.505 del mismo Registro.

85. Tierra en Carramanzana de 2 fanegas, 6 celemines u 85 áreas, 60 centiáreas. Linda: al norte, término de Algete; saliente, Guillermo Duque; mediodía, camino del Molino, y poniente, herederos de Tomás de la Puebla. Finca número 2.508 del mismo Registro.

En término municipal de Ajalvir:
86. Una tierra al sitio de la Tejera, de 3 fanegas o 93 áreas, 15 centiáreas. Linda: saliente, la de los herederos de Marino García; mediodía, otra de don Enrique García Barragán; poniente, la de Cipriano Acero, y norte, tierra de don Vicente González. Inscrita en el Registro de Torrejón de Ardoz, como finca número 44.

87. Otra tierra en el Camino de Madrid y Paracuellos, de 4 fanegas y 7 celemines, o sea, 1 hectárea, 42 áreas y 25 centiáreas, cuyos linderos actuales son los siguientes: al saliente, tierra de Leonor García y Basilio de Vargas; mediodía, otra de Frutos Acero; poniente la de Romualdo Gaba, y al norte, parte de la primitiva finca que pertenece a doña Dolores Rodríguez. Finca 2.167 del mismo Registro.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, 4.ª planta, se ha señalado el próximo 15 de febrero y hora de las 11 de su mañana y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta subasta se celebrará por lotes separados e individualmente, para cada finca.

2.ª Servirá de tipo para la misma, las cantidades siguientes:

Para las fincas 1.ª, 2.ª y 3.ª, cada una, 625.000 pesetas.

Para la 4.ª, 10.000 pesetas.

Para la 5.ª, 375.000 pesetas.

Para la 6.ª y 7.ª, cada una, 15.000 pesetas.

Para la 8.ª, 387.500 pesetas.

Para la 9.ª, 375.000 pesetas.

Para la 10, 137.500 pesetas.

Para la 11, 350.000 pesetas.

Para la 12, 1.000.000 pesetas.

Para la 13, 15.000 pesetas.

Para la 14, 687.500 pesetas.

Para la 15 y 16, cada una, 25.000 pesetas.

Para la 17, 343.750 pesetas.

Para la 18, 118.750 pesetas.

Para la 19, 1.150.000 pesetas.

Para la 20, 25.000 pesetas.

Para la 21, 11.250 pesetas.

Para la 22 y 23, cada una, 25.000 pesetas.

Para la 24, 15.000 pesetas.

Para la 25, 118.750 pesetas.

Para la 26, 975.000 pesetas.

Para la 27, 187.500 pesetas.

Para la 28, 118.750 pesetas.

Para la 29, 343.750 pesetas.

Para la 30, 11.250 pesetas.

Para la 31, 25.000 pesetas.

Para la 32, 185.000 pesetas.

Para la 33, 7.500 pesetas.

Para la 34, 1.150.000 pesetas.

Para la 35, 25.000 pesetas.

Para la 36, 13.750 pesetas.

Para la 37, 343.750 pesetas.

Para la 38, 137.500 pesetas.

Para la 39, 15.000 pesetas.

Para la 40, 118.750 pesetas.

Para la 41, 562.500 pesetas.

Para la 42, 1.500.000 pesetas.

Para la 43, 1.125.000 pesetas.

Para la 44, 7.500 pesetas.

Para la 45, 137.500 pesetas.

Para la 46, 11.250 pesetas.

Para la 47, 37.500 pesetas.

Para la 49 y 50, cada una, 11.250 pesetas.

Para la 51, 137.500 pesetas.

Para la 52, 118.750 pesetas.

Para la 53, 137.500 pesetas.

Para la 54, 11.250 pesetas.

Para la 55, 137.500 pesetas.

Para la 56, 367.500 pesetas.

Para la 57, 543.750 pesetas.

Para la 58, 800.000 pesetas.

Para la 59, 11.250 pesetas.

Para la 60, 187.500 pesetas.

Para la 61, 11.250 pesetas.

Para la 62, 581.250 pesetas.

Para la 63, 375.000 pesetas.

Para la 64, 15.000 pesetas.
 Para la 65, 187.500 pesetas.
 Para la 66, 118.750 pesetas.
 Para la 67, 137.500 pesetas.
 Para la 68, 343.750 pesetas.
 Para la 69, 25.000 pesetas.
 Para la 70, 343.750 pesetas.
 Para la 71, 11.250 pesetas.
 Para la 72, 343.750 pesetas.
 Para la 73, 687.500 pesetas.
 Para la 74, 150.000 pesetas.
 Para la 75, 15.000 pesetas.
 Para la 76, 11.250 pesetas.
 Para la 77, 7.500 pesetas.
 Para la 78 y 79, cada una, 15.000 pesetas.

Para la 80, 118.750 pesetas.
 Para la 81, 137.500 pesetas.
 Para la 82, 1.625.000 pesetas.
 Para la 83, 187.500 pesetas.
 Para la 84, 15.000 pesetas.
 Para la 85, 25.000 pesetas.
 Para la 86, 7.500 pesetas.
 Para la 87, 212.500 pesetas.

3.º Todos los postores, para concurrir a la subasta a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % en efectivo el tipo de subasta para la finca a que deseen licitar, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

4.º Que los actos y la certificación del Registro que hace referencia la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y digo entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que la consignación del precio se verificará a los 8 días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado, en Madrid a 10 de diciembre de 1981, para publicar en el «Boletín Oficial de la Provincia».—El Secretario (Firmado).

(A.—36.826)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 206/1977 autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad «Representaciones y Montajes, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador Sr. Pardillo Larena, contra don Juan A. Olajaria López Fernández, vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, el inmueble embargado al demandado que se describe así:

Finca urbana, solar, sito en Cercedilla, conocida por «Hotel La Caprichosa», con una superficie de 725,41 m², que linda al Norte y Sur con la finca de la que se segregó. Este finca matriz, y Oeste Julio Blas y herederos de Félix Blas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 674, libro 45 de Cercedilla, finca número 3.511.

Fue tasada pericialmente en la suma de 2.150.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero próximo y hora de las once.

Su tipo será de 1.612.500 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 %, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, ni han sido suplidos, sin que por ello se

admite después reclamación alguna, y que las cargas y gravámenes anteriores los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.782)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid:

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 306/1980, a instancia de la entidad «Financiera del Oeste, S. A.», domiciliada en Cáceres, representada por el Procurador Sr. Olivares de Santiago, contra don Miguel Clemente García, mayor de edad, casado, con doña Angeles Espadas Gómez, empleado y vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por tercera vez, el inmueble embargado a dicho demandado, que se describe así:

Urbana.—Parcela número 473 en la tercera fase de la Urbanización Miragredos, en término de Escalona. Ocupa una superficie de 1.000 m². Linda al Norte con la parcela 472, Sur y Este con calle, y por el Oeste con la parcela 474. Sobre dicha parcela se ha construido un chalet de una sola planta, de una superficie de 110 m², que se compone de salón comedor, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y porche, quedando el resto de la parcela destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al Tomo 666, libro 54, folio 171, finca número 7.208.

Fue tasada pericialmente en la suma de 4.100.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo. Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 %, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fue el de 3.075.000 pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación de lo que respecto a los mismos consta en el Registro de la Propiedad que queda de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarla, sin que por la insuficiencia o falta de títulos se admita después reclamación alguna, así como que los créditos anteriores y los preferentes al de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Madrid, a 11 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.810)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 713/1976, promovidos por «Cía. Hispano Alemana de Productos Mercedes Benz y Volkswagen, S. A.», representado por el Procurador Sr. Ortiz de Solorzano y Arbex, contra don José Ferrer del Toro, vecino de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una televisión Fercu de 19 pulgadas.
 Cocina Butano 3 fuegos con horno.
 Tresillo de terciopelo jaspeado en rojo,

verde y marrón, el sofá de tres plazas y dos sillones.

Se encuentran depositados en poder del propio demandado que tiene su domicilio en Fray Francisco de Pareja, número 45 de Sevilla.

Fueron tasados pericialmente en las sumas de 25.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las once horas del día 12 de febrero próximo.

Su tipo es el de 25.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 %, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.655)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de Carta Orden número 490/81 procedente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, dimanante del recurso de casación número 340/78 interpuesto por don Acacio Ramírez Calderón, vecino de esta ciudad, para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas practicada, a cuyo pago fue condenado dicho Sr. Ramírez Calderón, a instancia de la parte interesada he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados al deudor expresado y que se dirán bajo las siguientes:

Condiciones:

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero de 1982, a las once de la mañana.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Que esta subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las certificaciones a que se refiere los arts. 1.489 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expedidas por el Sr. Registrador, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que deberán conformarse con ellas los licitadores y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso bajo derecha de la casa sita en Madrid, calle Alcalá, 117 novísimo, distribuido en nueve habitaciones, cocina y baño completo, más un WC, con una superficie de 205,27 m², con la carbonera señalada con el número 13 y sin buhardilla. Cuota: Su participación es del 6,40 % de los elementos comunes, cuyo piso tiene salida propia a la escalera principal, elemento común que comunica con la calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.705, folio 101, finca número 28.771. Tasado pericialmente en 8.038.646 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.786)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.781/80 se tramita juicio ejecutivo promovido por doña Carmen Fernández Díaz contra don Candelas López Alarcón, en reclamación de 2.500.000 pesetas de principal, intereses, gastos y cuotas, en cuyos autos, por providencia de este, día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de 20 días y precio de tasación «los derechos dimanantes del contrato privado de compra-venta suscrito entre doña Encarnación Sotoca Gudín como vendedora y don Candelas López Alarcón, casado con doña María Isaoel Martínez Nogueras, como comprador, el 25 de abril de 1979, del piso bajo C, en la planta 3.º de construcción del inmueble sito en Madrid, en la Avenida de Portugal, número 153, con fachada y espaldada a la calle de Almirante de Requeséns, por donde la corresponde el número 22, cuyo piso se describe así, registralmente:

Numero 8, piso bajo, letra C, de la casa en Madrid, Avenida de Portugal, número 153, con fachada por su espaldada a la calle Almirante Requeséns, por donde le corresponde el número 22, en la planta 3.º, de construcción del inmueble. Ocupa una superficie aproximada de 60 metros y 9 decímetros. Se halla distribuido en diversas dependencias y linda: por su frente, al norte, con espacio de acceso por el portal avenida de Portugal, la oficina letra D y en local número 1; derecha entrando, el piso bajo, letra B; izquierda, finca de Manuel Bofarull, y fondo, la calle de Almirante Requeséns, al sur, a la que tiene altura de primer piso. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es de cuatro enteros doscientos noventa y tres milésimas por 100.

Así resulta de la inscripción 1.º de la finca 41.074, al folio 73, del tomo 1.528, 868 de la sección 2.º.

Figura inscrito a favor de doña Encarnación Sotoca Gadín, de quien la adquirió el demandado don Candelas López Alarcón en el documento privado referido de 25 de abril de 1979.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, 4.º planta, izquierda, se ha señalado el día 22 de febrero próximo a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.500.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el resto a tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 % del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no existen más títulos de propiedad por lo que respecta al piso expresado que el documento privado de compra-venta referido fechado en Madrid el 25 de abril de 1979 y suscrito entre vendedora y comprador, acompañado por fotocopia por la propia vendedora que ha sido notificada como titular registral de la existencia del procedimiento y embargo causado y la certificación del Registro de la Propiedad número Cuatro II de Madrid, aportado a petición del Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros.

4.º Se hace constar para conocimiento de los licitadores que según la titular registral y vendedora del piso cuyos derechos se subastan doña Encarnación Sotoca Gadín, quedan todavía por satisfacerse la cantidad de 2.500.000 pesetas por consecuencia del citado contrato privado de compra-venta.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1981. Para publicar en el «Boletín Oficial de la Provincia».—El Secretario (Firmado).

(A.—36.761)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 1.149/79, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Benito Piedra Callejo, vecino de Madrid, y doña Antonia Butragueño Lozano, vecina de Getafe, representados por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Román de Lizarriturri y Travesedo, casado con doña María del Carmen Quijano y Otero, con domicilio fijado en la escritura de hipoteca en la finca hipotecada, por providencia de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta por término de 20 días, de la siguiente finca hipotecada:

Piso 5.º, de la casa número 21 de la calle de Eduardo Dato de Madrid. Ocupa una superficie total de 660 m², aproximadamente, con 16 huecos a la calle, y 27 a diversos patios, y se integra de diversas habitaciones, cuartos de baño, cuartos de aseo, cocina, un cuarto de calefacción y despensa. Tiene su acceso por una única puerta por la escalera principal, e igualmente tiene acceso por la escalera interior, por otra única puerta. Linda al frente, con la finca número 3 de Alfonso X y patios norte y noroeste de la finca de Eduardo Dato, 21; al fondo, con la calle de Eduardo Dato; por la derecha, con la finca número 19 de la misma calle de Eduardo Dato, y patio noroeste de la casa de Eduardo Dato; por la izquierda, con la calle de Alfonso X; por la parte superior, con el piso sexto y terrazas de la misma finca, y por la inferior, con los pisos cuarto izquierda y cuarto derecha de la propia finca. Son inherentes a este piso el cuarto trastero señalado con el número 11, y la jaula de carbón del mismo número, sitos en la planta de semisótanos, con una superficie aproximada de 9 y 8 m², respectivamente. Representa 14 enteros y 8 centésimas por 100 de la totalidad del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 122, 813 moderno, 600 de la sección 2.ª, finca número 17.828. Inscripción 2.ª Y la hipoteca al folio 197, del libro 1.152 del archivo 869 de la sección 2.ª, finca 17.828, inscripción 8.ª

Dicha primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo de 1982 a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio fijado en la escritura de hipoteca que es el de 4.100.000 pesetas, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el 10 % del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas inferiores al mismo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1981. Enmendado «ochenta y dos», vale y se salva.—El Secretario (Firmado).
(A.—36.645)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 651/80-L promovidos por «Hierros y Acero Vama, S. A.», representada por el Procurador Sr. Bravo Nieves, contra «Promociones Inmobiliarias Getafe, S. A.», he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y

primera subasta los inmuebles que al final se describirán.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 31 de marzo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 600.000 pesetas por cada uno de los locales que al final de este edicto se describen y que son objeto de la subasta.

2.ª No se admitirán posteriores que no cubran las dos terceras partes del citado avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningún otro.

Bienes inmuebles objeto de la subasta:

Urbana.—Uno, local comercial número 1 integrante del portal número 5 de la casa en Torrejón de la Calzada en la calle doña Eulalia Sauquillo señalada con los números 5 y 7 en la Urbanización «Los Llanos». Consta de nave diáfana con su servicio, mide 44 metros 2 decímetros cuadrados construidas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.465, folio 46, finca número 1.358. Tasada a efectos de esta subasta en la suma de 600.000 pesetas.

Urbana.—Dos, local número 2 integrante del portal número 5 de la casa en Torrejón de la Calzada en la calle Doña Eulalia Sauquillo, señalada con los números 5 y 7 en la Urbanización «Los Llanos». Consta de una nave diáfana con su servicio. Mide 43 metros, 75 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.465, folio 49, finca número 1.359. Tasada a efectos de esta subasta en la suma de 600.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(A.—36.693-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por este Juzgado de 1.ª Instancia número 18 de los de Madrid, en el Juicio Ejecutivo número 1.521/79 promovido por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en nombre y representación de «Macmor, S. A.» contra don Marcial González García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de 8 días, los bienes que al final se relacionan, que han sido tasados en la cantidad de 275.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 5.ª planta, de Madrid, el día 9 de febrero próximo, a las 12 horas, previniéndose a los licitadores que los expresados bienes salen a subastar por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 % del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta:

Una máquina Michigan 85-3, Pala Cargadora», que obra en poder del demandado don Marcial González García, vecino de Piedrahíta (Ávila), con domicilio en la Plaza de España, número 26, donde podrán examinarla los licitadores que les interese.

Dado en Madrid, a 5 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(A.—36.738)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18, de Madrid, en autos ejecutivos número 331/79-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de «Financieras Agrupadas, S. A.», contra don Francisco Ballesteros Aparicio, en reclamación de cantidad, de ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado don Francisco Ballesteros Aparicio, sobre el local de negocio número 9, sito en la calle Hermanos de Pablo, número 13, e esta capital.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en Plaza Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 853.333 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 25 % de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Documentos obrantes en autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los 8 días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª La subasta podrá celebrarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(A.—36.637)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estveban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.378/79-M de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», de crédito, representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra don Jesús Aguirre Campos, con domicilio designado en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 51, declarado en rebeldía en el procedimiento seguido en reclamación de 585.100,30 pesetas de principal, intereses y costas presupuestadas, en cuyos autos he acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en segunda subasta pública las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Lote número 1.—Solar en Ribatejada (Madrid), al sitio del Pinar, señalado con el número 18 del plano parcelario. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 1.770, folio 153, finca número 4.492, pericialmente valorado en un 1.500.000 pesetas. Tipo del remate para esta finca: 1.125.000 pesetas.

2. Lote número 2.—Solar en Ribatejada (Madrid), al mismo sitio que el anterior, señalado con el número 17. Ocupa una extensión de 1.963 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 1.770, folio 156, finca número 4.493, pericialmente valorada en 1.900.000. Tipo del remate para esta finca: 1.425.000 pesetas.

3. Lote número 3.—Tierra en término de Ribatejada (Madrid), dedicada a cereal seco, hoy plantado de árboles,

al sitio de Los Cerrillos. Ocupa una extensión de 28.100 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 1.469, folio 229, finca número 4.223, pericialmente valorada en 2.800.000 pesetas. Tipo del remate para esta finca: 2.100.000 pesetas.

4. Lote número 4.—Solar en Ribatejada (Madrid), al sitio del Pinar, señalada con el número 25. Ocupa una extensión de 1.120 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 1.770, folio 150, finca número 4.491, pericialmente valorada en 4.500.000 pesetas. Tipo del remate para esta finca: 3.375.000 pesetas.

5. Lote número 5.—Terreno en Ribatejada (Madrid), al sitio del Organo. Ocupa una extensión de 6.420 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 1.469, folio 168, finca número 4.162, pericialmente valorada en 3.500.000 pesetas. Tipo del remate para esta finca: 2.625.000 pesetas.

6. Lote número 6.—Solar en Ribatejada (Madrid), al sitio del Pinar, señalada con el número 24. Ocupa una extensión de 1.500 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 1.770, folio 147, finca número 4.490, pericialmente valorada en 1.450.000 pesetas. Tipo del remate para esta finca: 1.087.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, Edificio Juzgados, piso 5.º, derecha, despacho 20, el próximo 3 de marzo de 1982, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las fincas salen a subasta por lotes separados, sirviendo de tipo de remate para cada una el que ha sido consignado al reseñarlas.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán depositar quienes deseen licitar una cantidad no inferior al 10 % del tipo del remate asignado a la finca o fincas en cuya subasta hayan de intervenir.

3.ª Se celebrará la subasta de los lotes precisamente por el orden que figuran reseñados, hasta completar la suma de 585.101 pesetas, importe del principal y costas presupuestadas, de forma tal que una vez obtenido en el remate de alguna o varias fincas importe que cubra las mencionadas responsabilidades, se suspenderá la subasta de las restantes.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

5.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de esta Provincia», expido el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(A.—36.745)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En autos de juicio ejecutivo 1.109/81, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 18, a instancia de «Ibérica de Hormigones, S. A.», representada por el Procurador don Antonio Navarro Flores, contra «Estructuras y Edificaciones, N. S., S. A.» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez Sr. Rodríguez Estevan, de Madrid, a 9 de diciembre de 1981.

Dada cuenta el precedente escrito úna-se a los autos de su razón.

Desconociéndose el actual domicilio de la entidad «Estructuras y Edificaciones, N. S., S. A.», conforme solicita la actora, sin hacerle previo requerimiento de

pago, se declara embargado como de la propiedad de la misma el automóvil Peugeot 504, matrícula M-4908-DV, en cuanto sea suficiente a cubrir la cantidad de 750.000 pesetas, suma de principal adeudado y costas presupuestadas.

Cítase a la demandada por medio de edictos de remate, uno se insertará en el «Boletín Oficial de esta Provincia», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en término de 9 días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviene, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; requiriéndole igualmente al pago de las responsabilidades expresadas.

Lo mandó y firma S. S. doy fe.

Y para que sirva de cédula de notificación, requerimiento de pago y citación de remate a la demandada «Estructuras y Edificaciones, N. S., S. A.», en la persona de su representación legal, a los fines, por el término y apercibimientos acordados; expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de esta Provincia», en Madrid, a 9 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.796)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, en los autos número 1.963/80 de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros» contra don Honorio Acebes López y doña María del Carmen López Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes, por término de 20 días:

Vivienda piso ático, letra D, en planta décima, situado a la izquierda subiendo de la casa número 69, de la Urbanización «Villa Fontana II», de Móstoles, grupo O, que ocupa una superficie de 98 metros, 24 dm², compuesto de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cuartos de baño y aseo, cocina, pasillo, terraza y tendadero, linda por su frente rellano y caja de ascensor, derecha piso A y finca matriz izquierda, piso C y fondo finca matriz, teniendo anejo inseparable una plaza de garaje situada en la planta de sótano, con el número 454, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.678, libro 603, folio 238, finca número 52.427, inscripción 1.ª.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 19 de febrero próximo, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 2.178.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 % de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y pue las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederle en favor de un tercero.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.647)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivo 1.659/79-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Marcos Fortín en nombre y representación de «Sociedad Anónima de Negocios Financieros» contra Alejandro Martín Lorenzo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana: 44. Piso ático, letra A, situado planta 6.ª, calle General Pardiñas, número 108. Dicho piso ocupa una superficie de 62 m² aproximadamente, y está dividido en distintos compartimentos y servicios. Linda al frente según se entra con rellano patio de luces y piso C y B; derecha entrando con patio de luces y piso C; izquierda con piso B y fondo la calle General Pardiñas. Le corresponde una terraza de 21 metros aproximadamente. Su cuota en el condominio es de un entero 28 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.709, folio 176, finca número 60.802.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, planta 5.ª. Edificio Juzgados, se ha señalado el día 11 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 % de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los 8 días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» expido el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.746)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 19, en juicio ejecutivo número 857/1979-M, seguido a instancia de «Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.» (Ingresa) contra Francisco Martín Alvarez, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, Edificio Juzgados, planta 5.ª, el día 25 de enero del próximo año, a las 12 de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta, por segunda vez, y por la cantidad de 35.250 pesetas, 75 % del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 % del tipo de remate sin cuyo requisito no serán admitidos.

Un tresillo tapizado en Skay, negro, compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, muy usados.

Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Editor-4, eléctrica, con carro de 170 espacios, en buen estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo L-90, con carro de 140 espacios, s/n visible, en regular estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo 82, con carro de 100 espacios, s/n visible, funcionando.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», expido el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.686-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 918/1981, seguidos en este Juzgado entre partes que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En Madrid, a 13 de noviembre de 1981. El Ilmo. Sr. don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante «Sefisa, Entidad de Financiación, S. A.», representada por el Procurador doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia y defendida por el Letrado doña Paloma Redondo Robles; y de otra, como demandado don Roberto Velázquez López, en ignorado paradero que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía sobre pago de cantidad.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Roberto Velázquez López, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Sefisa, Entidad de Financiación, S. A.», de la cantidad de 117.600 pesetas importe de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Roberto Velázquez López, en ignorado paradero, se expida la presente.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.764)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos número 1.656/81, seguidos en este Juzgado a instancia de «Financiera Seat, S. A.» (Fiseat), representada por el Procurador Srta. López Arquero, contra don José Javier Alonso y Vega, que tuvo su domicilio en la calle Pintor Rosales, número 76, sobre reclamación de 650.360 pesetas de principal y otras 211.192 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas; se ha declarado embargado sin previo requerimiento, por desconocerse el actual domicilio y paradero de dicho deudor Sr. Alonso y Vega, y como de la propiedad del mismo, el automóvil marca Seat, modelo 132, matrícula M-0244-CZ; y por medio del presente, se le requiere al pago de dichas cantidades reclamadas y se le cita de remate; concediéndole el término de 9 días para que se persone en forma en estos autos y se oponga a esta ejecución, si le conviniere.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.795)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 390/80 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Internacional de Comercio, S. A.» representado por el Procurador Sr. Pinto Matabotto, contra «Industria Cerámica de Huelva, S. A.» (Incersa), sobre realización de un préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por tercera vez, término de 20 días, la finca hipotecada por la deudora, que al final se expresa.

Se ha señalado para el remate el día 23 de febrero de 1982, a sus doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en Madrid, Plaza de Castilla s/n, planta 5.ª, y se previene a los licitadores:

1.º Que lo subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % en metálico del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta que fueron 18.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Rústica.—Finca en término de Huelva, al sitio «El Canito» y «Cabezas de Nuestra Señora de la Cinta». Tiene una cabida de 44.504 m². Linda: Norte, camino de la Cinta, huerto de herederos de don Juan Cádiz; Sur, finca de los Sres. Jiménez Martínez y de doña Agot Mattimaticen, y Oeste, con finca segregada de esta que se describe y con la carretera de Gibráleon.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 694, libro 214, folio 194, finca número 10.552, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.670)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado Juez de Primera Instancia número 22 de los de esta capital (Juzgado de Familia).

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 596/81-T se tramita pieza de medida provisional de dimanante de demanda de Divorcio que se tramita con el mismo número, a instancia del Procurador don Antonio Pujol Ruiz, en representación de doña Toribia Gómez Coronel, contra su esposo don Salvador Pérez Rebollo, en ignorado paradero, y por el presente se cita al mencionado demandado, a fin de que asista a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 29 de enero a las diez y media horas de su mañana, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de Letrado y representado de Procurador, y bajo los apercibimientos legales, teniendo a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.804)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).